

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“EL MECANISMO PARA LA OBTENCION DEL CREDITO
BANCARIO DIRIGIDO A LA MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO”**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

ALBERTO ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ

ASESOR

LIC. RAYMUNDO MORALES ORTEGA

MEXICO D.F.

MARZO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A dios sin duda me ha llenado de bendiciones a lo largo de esta vida y me ha acompañado en todo momento siento en el alma su presencia.

A mis amados padres que nos sacaron adelante pese a todas las adversidades de la vida nos llevaron por el mejor camino a mi hermana y a mí sin ellos esto no es nada. LOSAM familia.

Madre tengo tanto que agradecerte que no me alcanzan las hojas de cualquier libro espero pagarte un poquito todo lo que me has dado a lo largo de esta vida todo tu amor, tu espera y tu fe en mí sin duda pido a dios que me dé tiempo para lograrlo.

Padre tengo tanto que aprender de ti gracias por tus noches de desvelo porque aprendieramos de esta vida tus consejos de experiencia pura. Hoy tengo ese mundo en mis manos cada triunfo y logro en la vida es por ti papa.

Hermanita la vida sin duda nos ha llevado por caminos sinuosos pero ante eso está nuestro amor mutuo y mi amor por ti que es inmensurable eres un ejemplo de persona eres una gran admiración nunca dejes de luchar nunca te rindas que tenemos que llevar a nuestra familia a lo más alto.

Hare amor mía no tengo palabras para agradecerte todo tu amor y cada minuto de paciencia sin duda cada día de amor que me permitiste ocupar en este proyecto hoy tiene sus frutos. La vida nos tiene preparado muchos sueños que a lo largo de este camino se cristalizaran en realidades sé que las disfrutaré a tu lado al máximo. TEAMO.

A cada uno de mis amigos y compañeros que me acompañaron a lo largo de este proyecto y que seguro me acompañaran en la vida prefiero no mencionarlos para no omitir a alguno. A cada uno de ellos sabe el aprecio y agradecimiento que le tengo.

A la Universidad y mi Asesor por creer en mí. Sin duda la UNAM es la máxima casa de estudios pondré su nombre en alto.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I Precedentes de la banca en México.....	5
A. Principales antecedentes de la banca en México.....	7
1 La banca desde los inicios de la conquista hasta el comienzo de la revolución.....	7
2 La banca en la época revolucionaria y su inmersión en el modelo de sustitución de importaciones.....	13
3 El desarrollo estabilizador compartido y la nacionalización bancaria.....	18
4 La reprivatización bancaria y el efecto tequila.....	22
CAPITULO II. Principales requerimientos de la banca privada, para el financiamiento a la mediana empresa en México.....	25
A. El crédito y sus principales modalidades.....	26
1 Tipos de crédito.....	27
B. Requerimientos para solicitar un crédito en la banca privada.....	31
1 Carta Solicitud del Cliente.....	32
2 Cuenta de cheques.....	32
3 Autorización para consultar información de las Sociedades de Información Crediticia.....	35
4 Estados Financieros.....	36
C. Algunos fundamentos en la apertura de crédito.....	37
1 El contrato en la apertura de crédito.....	37
2 Garantías en el crédito.....	40
D. Personalidad jurídica de la empresa.....	45
1 Sociedades Mercantiles.....	49
CAPITULO III El proceso de financiamiento para la mediana empresa.....	51
1. Inicio.....	52
2. Análisis.....	53
3. Recomendación.....	64
CONCLUSIONES.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68

INTRODUCCION.

El sector financiero a nivel internacional es fundamental para la evolución general de una economía, ya que si son sólidos, cuenta con información confiable y accesible que reduzca los costos de transacción, permitirán la asignación de recursos y el crecimiento económico de forma eficiente y ordenada. En este sentido la banca como principal integrante de este sector que se deriva de su capacidad de otorgar crédito sin la necesidad de que dicho financiamiento esté vinculado al prestador y al prestamista de forma directa (generando una reasignación de riesgo) ni de un grupo específico de inversionistas (ligado a la limitación y falta de recursos), jugará un papel importante en el desarrollo de las economías modernas, ya que permitirá estimular y captar el ahorro de una sociedad y distribuirlo entre los agentes que requieren del capital como insumo de las actividades económicas.

La intermediación financiera que realiza la banca en México como tal ha jugado un papel preponderante para las empresas que se encuentran con requerimientos de capitalización y para la propia economía mexicana en su conjunto, ya que le ha permitido entre otras cosas incrementar la penetración y profundización de los servicios bancarios entre la población, así como ser una de los principales componente en materia de intermediación y financiamiento de la economía ya que se ha elevado su aportación al crecimiento del PIB en los últimos años (AMERICAN CHAMBER/MEXICO 2012).

Sin embargo la banca está inmersa en diferentes procesos de riesgo, ya que al realizar el proceso de intermediación del capital que funciona como elemento del desarrollo económico de un país y donde también abarca la distribución del crédito como una de sus principales actividades además de ofrecer sistemas de pagos y protección de los depósitos. De este proceso de intermediación mencionado se obtienen los recursos con un alto grado de riesgo, mismo que se encuentra asociado a la mayoría de los préstamos con depósitos de ahorradores y que implica una transformación de activos como son los depósitos líquidos de corto plazo en préstamos *ilíquidos* a largo plazo que a su vez se cristalizan en los crédito otorgados a los acreditados; todo esto genera un elevado nivel de riesgo que puede ocasionar el no contar con activos líquidos para alguna eventualidad dentro del sistema. Por lo cual será esta intermediación y transformación de activos la que el banco tendrá más controlada en materia de riesgo (Calvo 2005).

Adicional a lo anterior, la escasa disponibilidad de la información y la forma en que se distribuye en esta transformación de depósitos de corto plazo en préstamos de largo plazo por parte de ambos agentes que figuran en el financiamiento; ocasiona otra serie de problemas como son el no tomar en cuenta la calidad de esta, ni las dificultades relacionadas con la información asimétrica así como la competencia imperfecta que se genera en el sector financiero y que pueden producir niveles de financiamiento

inferiores al óptimo. Por lo anterior los oferentes de crédito tienen dificultades para distinguir entre proyectos con una relación rentabilidad/riesgo aceptable y los excesivamente riesgosos, con la posibilidad de que el financiamiento se concentre en estos últimos.

De los datos provenientes de la Encuesta Mundial de Ambiente Empresarial (por su siglas en inglés *WBES*) la cual mide las limitaciones en temas de acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas (PyME), y donde también se tratan de conocer las restricciones que obstaculizan el desarrollo de las empresas privadas (Calvo 2005), para el caso de América Latina se cuenta con un elevado número de empresas que encuentran su principal limitación de desarrollo en la dificultad de obtener financiamiento seguido de otros como la inflación, corrupción, tipo de cambio.

Para el caso de la limitación que tiene que ver con las dificultades de financiamiento que presentan las medianas empresas, se encuentran 4 principales problemas del crédito que son importantes mencionar y que asocian un factor de riesgo que se ve reflejado el costo del dinero (Calvo 2005):

- *Costos fijos de los préstamos.* El financiamiento implica costos relacionados a la administración del préstamo, que en consecuencia elevan el costo por unidad monetaria otorgada; derivado de esto los bancos cobran un interés mayor por dicho estudio a las empresas que es más difícil evaluar por la característica de su información y situación financiera, y que en la mayoría de los casos son las PyME's.
- *Protección imperfecta.* En este caso se está permitiendo al deudor incrementar el valor de seguir operando cuando este decide caer en impago ya que el beneficio del proyecto es mayor para el empresario con el paso del tiempo e incrementa el costo de recuperación para el prestamista.
- *Costo de quiebra.* Para el caso de costo de quiebra la banca a asociado el coeficiente de apalancamiento con este costo ya que el alto grado de apalancamiento de un empresa implica en caso de impago, que el acreedor no recupere el 100 por ciento del préstamo ya que tendrá analizar el grado de prelación con otros acreedores de la misma empresa.
- *Asimetría de la información.* En la actualidad contar con información confiable y veraz es indispensable para poder instrumentar un crédito de forma adecuada, sin embargo los bancos no solo pueden contar con información del acreditado, adicional es necesario adquirir y generar información sobre las características de riesgo de los solicitantes lo cual sin duda también genera un costo inmerso en el crédito.

Derivado de lo anterior Love y Mylenko (2003) mencionan que la información asimétrica que se presenta entre prestamistas y prestatarios conducirá a una

asignación ineficiente. La garantía o colateral resulta eficiente en pocas ocasiones ya que en la mayoría de casos para las PyME's se carece de activos fijos significativos que sumado a los costos del embargo y liquidación que son significativos para el prestamista y toman mucho tiempo.

Por lo anterior será el objetivo de esta tesina, mencionar los principales elementos que son analizados por la banca en México para el otorgamiento del crédito dirigido a la mediana empresa. Decidiendo trabajar en particular con este tamaño de empresa por que en la mayoría de los casos se cuentan con activos fijos que son considerados colaterales de cuantía por la banca y que facilitan el posible otorgamiento de capital, adicional a esto consideramos que el tiempo de relación que lleve un acreditado con su banco genera un comportamiento histórico tanto del manejo en su cuentas de cheques así como de otros servicios (cobranza, dispersión etc.) que permitirá facilitar el estudio de un posible financiamiento. Sin que implique que una empresa con cierto arraigo en el mercado no pueda iniciar una relación con otro banco ya que hay otros factores que son considerados en la evaluación del crédito y que cuando se decide tener una relación de negocio serán considerados, sin duda elementos como son el crecimiento del sector en la cual está establecida la empresa así como su tamaño, edad, colateral y las propias condiciones macroeconómicas del país, mismas que su conjunto serán analizadas a lo largo de este trabajo.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos se presenta los antecedentes de la banca en México. Como se sabe la banca en el país es resultado de una compleja transformación en la que se encuentran procesos de desregulación, expansión, crisis, estatización, privatización y extranjerización; derivado de lo anterior el estudio se plantea sobre los antecedentes más importantes en los que se ha encontrado el sistema bancario hasta la actualidad proporcionando una visión general del marco en el que se localizaba. De tal forma que se divide este capítulo en cuatro subtemas que corresponden a los principales modelos por los que ha atravesado la economía mexicana; tales como el modelo de sustitución de importaciones, el modelo estabilizador y el modelo neoliberal mismo que se encuentra en funcionamiento hasta nuestros días, esto con el objetivo de distinguir las características más importantes de cada una de estos y mencionando los aspectos que han llevado a la modernización de la banca.

En el capítulo dos se hablara sobre los principales elementos administrativos y legales que se requieren para una solicitud de financiamiento así como de las principales modalidades del crédito y figuras que interactúan con este. El primer punto tiene que ver con la necesidad por parte de las empresas de presentar la información que detalle tanto el objeto social de la empresa como su situación, esto a través de información legal y normada donde se dé a conocer estos y otros elementos que permitan tomar una sana decisión en materia de riesgo por parte del acreedor. El segundo punto tiene que ver con los principales créditos que otorga la banca de

acuerdo al resultado del estudio, ya que en muchas ocasiones no conocer el tipo de financiamiento que requiere la empresa puede ocasionar resultado no deseado como el rechazo del mismo. Por citar un ejemplo si se solicita un crédito de corto plazo para capital de trabajo y se compra con este un terreno para la construcción de una fábrica o adquisición de maquinaria y equipo que se requiere para el proceso de producción; sin duda llegada la fecha de pago de dicho préstamo donde se presentara una baja considerable del flujo de efectivo con el que cuenta la empresa y con posibilidad de caer en impago porque el terreno o maquinaria adquirida en el corto plazo no retornaran la inversión como lo requiere el pago, es conveniente así tomar un crédito de largo plazo que se presente en un proyecto de inversión con programa mensual de pagos que no descapitalice a la empresa.

En el capítulo tres se mostrara las principales etapas por las que pasa una solicitud de crédito, todo financiamiento requiere de un análisis detallado tanto del personal que estudia y propone el caso así como de las áreas que determinan la factibilidad de dichas propuestas. Esta área de análisis de riesgo buscará a lo largo del proceso de crédito cuantificar el riesgo en las diferentes etapas y para cada una de las propuestas que se sancionen, tratando de obtener al final una calificación que permita tener certeza en cuanto un posible incumplimiento, asegurar un colateral que disminuya dicho riesgo así como una elevada rentabilidad, todo esto al menor riesgo posible.

Por último el capítulo cuatro reúne las principales conclusiones de este trabajo en cuanto a la importancia de tener presente la información que se requiere para ser sujeto de crédito así como los elementos que intervienen el proceso de análisis este, ya que es indudable que al conocer el mecanismo por el cual atraviesan las solicitudes de crédito por parte de las empresas, se estará generando información simétrica entre los pequeños y medianos acreditados que llevará a un proceso más eficiente y que a niveles macroeconómicos conlleven a una relación de incremento en el empleo y en el propio PIB.

CAPITULO I PRECEDENTES DE LA BANCA EN MEXICO.

La actividad realizada por el sistema bancario definida como de intermediación, otorga soporte a la economía determinando los niveles de crecimiento y desarrollo de esta ya que al distribuir el ahorro de manera mas eficiente, da la pauta para tener mercados financieros mas desarrollados y a su vez llegar a tener mercado de capitales que se encuentren fortalecidos y que funcionen como sustituto del crédito bancario, ocasionando la competencia entre estos dada la oferta de crédito y conllevando sin duda a una disminución de costos.

Diversos textos de carácter académico así como asociaciones y seminarios, mencionan las principales funciones de la banca privada y la importancia que tiene esta para el desarrollo nacional; dejando a un lado la intermediación citada en el párrafo anterior, se puede mencionar entre estos: el acceso e innovación al sistema de pagos para usuarios menores, el traslado de recursos a proyectos eficientes vía crédito, así como ser participe de la transmisión de la política monetaria definida y/o direccionada por el banco central hacia la economía, entre otros (ABM; Sicilia 2010).

Propiamente en México la banca se ha encontrado en un debate de ideas tanto a favor como en contra sobre su oportuna intervención y la forma en que se desarrolló en las diferentes etapas económicas por las que atravesó el país. Entre estas se encuentra, la estatización bancaria asociada a la necesidad del control de cambios a mediados de los años 80s (Tello 1984), la reprivatización motivada por la globalización de los mercados financieros (Calva 2007), así como la regulación y extranjerización que acompaña paralelamente el incremento del flujo de capitales proveniente de las economías industrializadas (Levy 2007).

Sin embargo la definición de la banca como agente intermediario entre los oferentes y demandante en el proceso de captación de recursos ha quedado rezagada ante la dinámica en la que se encuentra la actividad a nivel mundial. El entorno por el que ha atravesado el país ha modificado el perfil del sistema bancario, trayendo innovaciones como son las coberturas de riesgo y los valores estructurados definidos como valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más subyacentes como acciones, índices, materias primas, divisas etc., y que son impulsados por la particularidad de la estructura económica y de los cambios que regulan a la banca (Correa, 2004).

Una de las funciones que cobra importancia, es la mencionada en párrafos anteriores sobre el mecanismo de transmisión de la política monetaria. En la actualidad es bien sabido que uno de estos mecanismos es el canal del crédito, que describe la manipulación del costo del dinero desde el propio banco central para ser trasladado a la tasa de interés en la banca privada, afectando por ende el consumo e inversión a través

del crédito en el corto plazo y la acumulación de capital e inversión en tecnología a largo plazo.

No obstante de lo mencionado, el propio contexto histórico en el que se desarrollo la banca fue incompleto e inexacto en los inicios del México independiente (Lobato 1945), ya que no se contaba con un control de la actividad crediticia y de los instrumentos usados para tal fin. Solo se presentan pequeñas reseñas con algunas diferencias sobre lo que fueron las operaciones o hechos más importantes del sistema bancario desde su comienzo.

Por lo tanto dadas estas discusiones y afirmaciones, es esencial conocer de manera general el desarrollo y las medidas que se instrumentaron en la banca a lo largo de los distintos ciclos económicos en México, ya que como administradora de los recursos nacionales y extranjeros, tuvo los elementos necesarios para promover el crecimiento económico a través del crédito. Y que contrariamente a esto, el otorgamiento desmedido y la nula aprobación de las líneas necesarias para la capitalización o solvencia de las empresas, demostraron la poca sagacidad del gobierno para trasladar los recursos hacia los proyectos que generara tan deseado desarrollo económico.

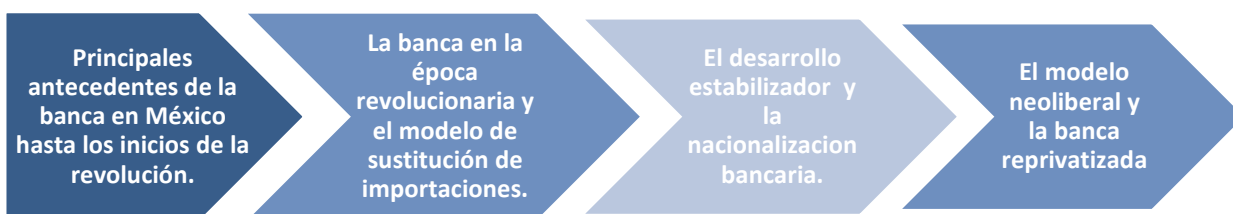
Conocer los antecedentes de la banca de manera general del país será el punto de partida de este trabajo, el cual se desarrolla en este primer capítulo ya que si quiere hablar de los mecanismos por los cuales atraviesa la solicitud del crédito por parte de una empresa, será pertinente tomar como preámbulo el marco histórico y funcional en el que se encontraban estos otorgantes del crédito, más adelante veremos que las propias condiciones macroeconómicas por la que se encuentra el sector donde este instalada la empresa, serán factor que de peso para influir si esta es acreedora al crédito.

El estudio se plantea los antecedentes más importantes en los que se ha encontrado el sistema bancario hasta la actualidad, tratando de proporcionar una visión general del marco en el que se localizaba. Dada esta necesidad de conocimiento básico *ex-ante* sobre la banca, el análisis lo dividimos en cuatro subtemas que corresponden principalmente los distintos modelos por los que ha atravesado la economía mexicana; como son el modelo de sustitución de importaciones, el modelo estabilizador y el modelo neoliberal que se encuentra en funcionamiento hasta nuestros días.

A) Principales antecedentes de la banca en México.

Los antecedentes del sistema bancario comenzaron después de la conquista, ya que sin duda trasladaron los conocimientos al nuevo continente descubierto. Si bien es cierto que los aztecas trabajaban un sistema crediticio simple, no es hasta la necesidad de los españoles en obtener mayores ganancias derivado de la acumulación, cuando nacen los primeros *banqueros*.

La necesidad de conocer los antecedentes más importantes de la banca en México, no es otra cosa más que dar un marco general de lo que aconteció para poder comprender un poco de lo que hoy es la misma. El avance en este capítulo se da a través de la siguiente línea de tiempo, la cual permite conocer los procesos de forma visual y ordenada por los que cruzó la banca.



1) La banca desde los inicios de la conquista hasta el comienzo de la revolución.

El crédito data desde sus inicios de las propias expediciones que partieron del Reino Español, Cortés tuvo que hacer uso de las garantías y así emplearlas en el crédito para tener elementos necesarios y emprender la conquista, como se puede apreciar en la siguiente cita (Lobato 1945):

“Hernán Cortés designado por Velázquez jefe y capitán de la expedición, hizo también cuantiosas aportaciones; pero como sus recursos propios no le bastaban, hubo de recurrir al crédito”.

Hasta antes de la conquista la base económica de los aztecas fue la agricultura derivado de la falta de animales que los encaminó a depender totalmente de la fuerza de la naturaleza para tener éxito en las cosechas de los productos como fueron: el maíz, el frijol, el algodón, el cacao entre otros. El crédito derivado del trueque entre estos productos y otros más comercializados en el mercado de Tlatelolco, se daba en su forma más simple como son el préstamo con intereses y la propia venta a plazos.

Simultáneamente en la edad media surgieron acontecimientos político-económicos en Europa que deterioraban la economía del continente; particularmente en España factores como la expulsión de los judíos, la invasión árabe y el descubrimiento de América, repercutieron en su economía. En consecuencia se generaron urgencias

económicas a raíz de los factores mencionados que llevaron a buscar nuevas rutas de comercio que ensancharan las fronteras de Europa y no dejar rezagada España frente a Holanda, Francia e Inglaterra las cuales ya viajaban por los océanos(Lobato 1945).

Llegada la conquista España hizo de la Nueva España su fuente de metales preciosos y materias primas, la política que lanzo fue la de un fuerte proteccionismo en los sectores económicos como el comercio, la agricultura y la minería, que sin duda aportaban fuente de riqueza e incrementaban el desarrollo a la Corona. A continuación se realizara un resumen del desarrollo de estos sectores, el cual permite comprender el marco en el que se encontró la colonia desde sus inicios hasta el fin de la misma.

Comercio. Se tenía un registro exhaustivo de los productos que entraban y salían de la colonia debido al alto grado de protección que marco España desde los inicios, esta función se delegó principalmente a la Casa de Contratación de Sevilla (1493 a 1717). Por lo anterior solo se permitía realizar el comercio entre la metrópoli Española y la Colonia mismo que ocasiono insuficiencias en el mercado interno y el nulo progreso comercial. Después de la política de liberalización sin medida adoptada a partir de 1778 (a petición de Carlos III) se desarrollo un comercio mas nutrido con Estados Unidos atrayendo además de mercancías, ideas liberales que alentaban los movimientos de independencia, adicional se abrieron las puertas al contrabando, mismo que incremento las riquezas de los países en competencia económica entre los que destacaba Inglaterra, ya que hacia su función como vendedora de productos que no se fabricaban por España, permitiendo así contrabandear con las colonias de América.

Industria. La industria extractiva representada por la minería tuvo su desarrollo propio atribuible a sus propias gestiones que llevaron a crear el Tribunal de Minería, el Banco de Minas y el Colegio de Metalurgia, la Corona se limito a ser supervisor de este sector económico que sin duda fue la principal fuente de riqueza. Se presentó un atraso a principios del siglo XIX que se derivó de la carga fiscal excesiva que no permitía la inversión en tecnología y así la mejoría de la propia industria. Las otras ramas de la industria donde se desprende telas, ropas maquinaria, acero, etc., debían ser atendidas por el comerciante de España que solo veían por el enriquecimiento propio y de la Corona.

Agricultura. Con lo que respecta a la agricultura, el campo quedo en abandono, solo se atendían el reparto de tierras para controlar la tributación y explotar la capacidad humana de los indios, aunado a esto se dio la prohibición al fomento de ciertos cultivos como: olivo, lino, cáñamo entre otros; por la posible desventaja que llegaran a tener los productos españoles. La iniciativa privada fue la única en mirar hacia este, pero solo con fines de acrecentar la propiedad en tierras sin llegar a tener una visión de utilidad sobre esta. Por lo tanto se podría mencionar con cierta cautela, que el propio atraso en el campo al día de hoy es secuela de la política seguida desde la colonia.

El tener este tipo de proteccionismo por parte de la Corona y negada la apertura comercial con el resto de las naciones, llevo sin duda a trabajar con un solo tipo de moneda que mermo por una parte el conocimiento económico en relación con el intercambio de divisas así como de los problemas que los acompaña esta actividad, y por otra, limito el uso de los instrumentos crediticios como son los giros bancarios y por ende a los intermediarios bancarios.

Internamente la extensión territorial y los obstáculos geográficos llevaron a limitar el intercambio y la practica crediticia que acompañados de la abundancia en metales preciosos contribuían al poco uso del crédito en general. Sin embargo las actividades relacionadas con el comercio permitieron la acumulación dineraria que termino en préstamos que realizaban los comerciantes para auxiliar alguna transacción con el menor riesgo posible y mantener la industria. Otro sector que actuaba con funciones crediticias fue la iglesia, esta a diferencia de los comerciantes se basaba en la entrega de crédito para el consumo y que a la larga acrecentaban sus activos por los intereses que generaba la falta de pago por parte de sus deudores. No hubo casas de cambio ni bancos, las funciones crediticias se limitaron al préstamo y el pago a plazos (Lobato 1945).

En este contexto de mayor crecimiento económico y consolidación de la Iglesia, además de la compra de cargos públicos, expulsión de los jesuitas, la implementación de nuevos impuestos, así como el comienzo en la utilización de la partida doble(1785) y la aplicación de la Real Cedula sobre enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capitales; no era otra cosa mas que la necesidad del gobierno Español de crear instituciones de crédito que sustituyeran a la iglesia y restaran importancia a los comerciantes. Así se crea las primeras instituciones de crédito que se mencionan a continuación:

- *El Monte de Piedad de Animas (1775)*: Realizando préstamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales, así como la admisión de depósitos judiciales, realizando también la venta pública de prendas no rescatadas.
- *El Banco Nacional de San Carlos (1782)*: Ramificación de España, y fundado para fomentar el comercio en general.
- *El Banco de Avío de Minas (1784)*: 1er Banco Refaccionario de América creado para fomentar la minería.

Estas medidas gubernamentales afectaban los intereses de los prestamistas y la iglesia, sin duda los comerciantes que habían proporcionado servicios de banca privada y que llegaron a tener un papel importante en la provisión de capital de trabajo en los diferentes sectores de la economía principalmente la minera (Stephen 2004), quedaron limitados por las acciones del gobierno formadas las primeras instituciones de crédito a finales de la colonia.

En el ámbito externo México en el periodo posterior a la independencia resistió dos guerras más aparte del movimiento de independencia, primero contra Estados Unidos en defensa del territorio, y después contra Francia, para salvaguardar la soberanía nacional. Internamente se vivió en una constante de luchas hasta definir el sistema de gobierno y las leyes constitucionales que regirían en todo el país, en el ámbito bancario la fuerte necesidad de recursos financieros a causa de las guerras así como la débil regulación y la intención de promover una serie de organismos en función de los requerimientos de la nación, llevaron a la creación de instrumentos crediticios así como un crecimiento en el número de bancos para financiar dichos requerimientos bélicos.

En el siguiente cuadro se puede observar cuales fueron los bancos que se formaron a partir de la época independiente y hasta los inicios de la revolución, así como sus principales funciones y el marco histórico en el cual se encontraban. Este incremento en el número de instituciones crediticias deja ver la notable necesidad por obtener alguna fuente de recursos por parte de los sectores industriales o del propio gobierno para financiar la modernización económica del país.

En cuanto al marco legal que se desarrollara a detalle en el capítulo 2, se da en un esquema de absoluta libertad sin que exista una legislación aplicable a las instituciones, solo hasta la promulgación del Código de Comercio en 1884 donde se retira la autorización para emitir billetes a los bancos comerciales, se trata de dar cierta organización a los servicios bancarios. Esta organización no definió un proyecto que fuera el adecuado a la época ya que dejó nuevamente solo a Banco Nacional Mexicano como único monopolio que presta servicios al gobierno, tratando este de intercambiar una serie de privilegios especiales para obtener acceso al crédito.

Para 1896 el ejecutivo presentó al congreso la Ley General de Instituciones de Crédito que fijó las bases para el funcionamiento de las instituciones financieras entre las que encontramos limitaciones en cuanto a reservas, emisión de billetes y apertura de sucursales; quedando clasificadas de la siguiente manera(Villegas 2002):

- Bancos de emisión(comerciales)
- Bancos hipotecarios(créditos de largo plazo)
- Bancos refaccionarios(créditos a mediano plazo para agricultura, ganadería e industria manufacturera)
- Almacenes generales de depósito

En 1897 los problemas monetarios del país continuaron en la medida que el valor del peso y la plata iban reduciéndose frente al oro y las monedas que adoptaban como patrón este, ocasionando un aumento de la deuda exterior emitida en oro debido a las transacciones comerciales externas de México que se derivaron de las mejoras en comunicaciones y medios de transporte que habían obstaculizado el comercio nacional. Esta modernización era controlada en su mayoría por capital extranjero (Hamilton

1983) que dominaba las principales industrias mexicanas como son: las líneas ferrocarrileras, los bancos, la industria petrolera y minera entre otras.

A principios del siglo XX existían 24 bancos de emisión entre los cuales se contaba el Banco Nacional de México y el Banco de Londres que eran los únicos cuyos billetes podrían circular a nivel nacional, los bancos restantes solo podían poner en circulación en determinadas entidades federativas, que sumado a 5 bancos refaccionarios, 2 hipotecarios y una bolsa de valores que inicio operaciones en 1895, se consolidaba el sistema financiero.

La inestabilidad económica generada en el sistema bancario porfirista por excesiva emisión de papel, las exportaciones de oro y plata, el retiro masivo de depósitos por parte del publico en conjunto con la austeridad en el crédito y el beneficio mediante la emisión de billetes, condujeron a una persistente inflación dado la estructura de mercado y a la oposición a los privilegios monopólicos por parte del pueblo, que marco las bases del movimiento revolucionario.

Las ganancias de los bancos que provenían del capital extranjero sin que se diera un proceso productivo que aumentara riqueza además de la acumulación de crédito en pocas manos y de manera restrictiva, condujo a que los esfuerzos para construir un solido sistema financiero, simplemente fracasaron (Cabrera 2004).

CUADRO 1 Creación de bancos en la época independiente y hasta antes de la revolución mexicana.

FUNDACION	BANCO	FUNCION	MARCO HISTORICO
1830	Banco del Avío	Buscaba apoyar la importación de maquina mediante los recursos provenientes de los impuestos a las importaciones.	Proyecto creado por Lucas Alamán, ministro de relaciones exteriores en la presidencia de Anastasio Bustamante para fomentar la industria textil.
1837	Banco de Amortización de la Moneda de Cobre	Amortizar la circulación excesiva de la moneda de cobre por la falsificación de la misma.	Esta presente la devaluación de la moneda de cobre y la inflación creciente.
1864	Banco de Londres, México y Sudamérica	Primer banco con la facultad de emitir billetes además de recibir depósitos y otorgar créditos.	Se constituye al amparo del Código de Comercio de 1854 en la época del Imperio de Maximiliano.
1875	Banco Santa Eulalia	Banco con la facultad de emitir billetes cambiables por plata o monedas de cobre, únicamente bajo circulación local.	Chihuahua es la primera entidad que funda su primer banco local.
1878	Banco Mexicano	Banco con la facultad de emitir billetes de 25 y 50 centavos y de 1 peso.	Banco regional de Chihuahua
1882	Banco Minero de Chihuahua	" "	" "
1881	Banco Nacional Mexicano	Banco que ofrece sus servicios a los estados del país además de manejar la cuenta de la Tesorería	Creación del Banco con capital extranjero bajo el nulo control de bancos y mucho menos sobre la emisión de papel moneda.
1882	Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario	Banco facultado para emitir hasta el triple de sus existencias por un plazo de 30 años con capital suscrito por españoles.	Solo conto con dos años de operación ya que después fue absorbido por el Banco Nacional Mexicano por convenio aprobado por ley en 1884
1883	Banco de Empleados	Banco con el objetivo de realizar prestamos a los empleados.	Forma una concesión 1886 quedando bajo el nombre de Banco Comercial.
1884	Banco Nacional de México	Banco con la exclusividad de emitir billetes, depositario único de los fondos judiciales y oficiales además de realizar los servicios de la deuda y la imposición de aceptar sus billetes como único medio de pago de los impuestos.	Se genera una crisis que lleva a los bancos a realizar una suspensión de pagos y obliga al gobierno a fusionar Banco Nacional Mexicano y el Mercantil dando como resultado Banco Nacional de México.
1898	Banco Refaccionario Mexicano	Realizar canje de billetes de los bancos locales.	Banco creado bajo la nueva regulación de 1897 y cambiando su denominación social a Banco Central Mexicano para funcionar como cámara de compensación.
1908	Caja de Prestamos para Obras de Irrigación y fomento de la Agricultura	Objetivo era hacer préstamos sobre propiedades rurales, compra-venta de bonos y girar letras.	Se desarrolla principalmente por los Bancos Nacional Mexicano, Central Mexicano, de Londres, entre otros.

Fuente: Elaboración Propia con información de Cabrera Sergio, **Construcción institucional del sistema financiero mexicano, 1854-1955**, Economía Financiera Contemporánea Vol. 4, UNAM, México 2004.

2) *La banca en la época revolucionaria y su inmersión en el modelo de sustitución de importaciones.*

El estallido de la revolución en el país a finales de la primera década del siglo XX fue encaminada por la extranjerización de las principales industrias exportadoras como son la minería y el petróleo así como de importantes propiedades agrícolas, que controladas por capital extranjero en su mayoría proveniente de la época porfirista y que acompañado también por el débil sistema financiero, impidieron generar fortaleza y credibilidad institucional para este periodo. Venustiano Carranza en el año de 1913 lo expresa de la siguiente manera (Cabrera 2004):

“Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por largos años las riquezas de México y aboliremos el decreto de emisión de billetes o papel moneda, por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la nación...”

En esta época la banca había desviado sus operaciones al ámbito especulativo y el poco crédito que se otorgo era muy costoso, lo que ocasionaba sin duda la quiebra de los establecimientos productivos (Solórzano 1982). La llegada de Madero a la presidencia no cambio la situación del sistema de manera sustancial, la desconfianza de la población a la credibilidad financiera llevo a perturbar los balances bancarios; tal es así que por ejemplo el Banco Nacional de México presento un descenso de mas de la mitad sobre el rubro de captación pasando de 44 mdp a tan solo 19 a finales de 1913 causando inestabilidad e incertidumbre (Cabrera 2004).

Para el año de 1914 las necesidades del gobierno de Victoriano Huerta entonces presidente de México a causa de los movimientos en contra de su mandato colocaron las finanzas del país en aprietos, derivado de esto se da: un incremento en mas del 50% de los prestamos otorgados por la banca privada hacia el gobierno, se decreta la inconvertibilidad de los billetes para obligar la circulación forzosa de la moneda fiduciaria, así como la caída en el valor de las acciones de empresas que se encontraban en quiebra y que estas estaban en poder de los bancos. Para finales de 1915 los quebrantos de los bancos eran con base a tres puntos fundamentales: la baja en las reservas a causa de la revolución, la falta de demanda en el crédito que diera certeza en el retorno integro del capital y los préstamos obligados al gobierno (Turrent 2007).

El gobierno de Venustiano Carranza trato de legitimar el papel del estado y de solucionar la situación en la que se encontraba el sistema financiero del país, sus primeras iniciativas fueron colocar a los bancos dentro de los lineamientos de la Ley Bancaria de 1897, crear la Comisión Reguladora e Inspectoría de las Instituciones de Crédito con el objeto de averiguar la situación de los bancos con respecto a dicha ley y que ocasiono esta se quedaran nueva bancos para continuar con sus operaciones de los 24 existentes. Sin embargo para mediados de 1917 Carranza ordena la incautación

y crédito forzoso a los bancos (Turrent 2007), generando el rompimiento de las relaciones entre estado y bancos hasta la llegada de Obregón a la presidencia.

Durante el mandato de Obregón se implementaron políticas para iniciar la intervención del gobierno en la economía ya que se debía acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos, el mercado interno fue el iniciador de este crecimiento bajo el control de las importaciones. A partir de 1921 el ritmo de la actividad económica se recupero generando un crecimiento de la ocupación de la manufactura y los servicios. Este crecimiento del producto para los años 20 en la economía mexicana fue sin duda impulsado por el inicio de la primera guerra mundial y su necesidad de importar bienes mexicanos como lo son las materias primas y las manufacturas que desencadenaron incrementos en el empleo así como la creación de nuevas instituciones entre las que encontraron: La Comisión Nacional de Energía, La Comisión Nacional de Carreteras empezando esta la emisión de bonos para financiar la construcción de carreteras.

Bajo estas circunstancias era importante contar con fuentes de financiamiento que no frenaran el crecimiento de las diferentes industrias del país por lo cual fue necesario que se iniciara la relación Estado-Banco. Este papel fue tomado por Álvaro Obregón que en 1921 inicia la legitimidad del sistema bancario y la reconciliación con los mismos, muchos de los banqueros de la época porfirista colaboraron con la reconstrucción del sistema bancario bajo esta contexto (Hamilton 1983).

La llegada de Alberto Pani como titular de la Secretaria de Hacienda planteo la necesidad de reajustar los presupuestos con el objetivo de contar con fondos para la fundación del Banco de México. La creación de este trataba de eliminar los beneficios de la banca privada entre los que se encuentran principalmente la emisión de billetes. La constitución de 1917 prevé el establecimiento de un banco central para contar con el monopolio en la emisión de billetes y que así el gobierno tomara un papel activo en la economía.

El 1 de septiembre de 1925 Plutarco Elías Calles inaugura El Banco de México conformado de capital nacional, basado en estudios del sistema norteamericano y aconsejado por el U.S. Federal Reserve Bank. Entre sus funciones de este se da prioridad a dos (Hamilton, 1983):

- Restablecer la confianza del público en el sistema monetario mediante estrictos requisitos para apoyar la liquidez.
- Canalizar los recursos financieros a la inversión productiva.

En 1926 se promulga la nueva Ley de Bancos que introduce una definición mas completa sobre la conformación del sistema bancario ya que lo divide en banca publica y banca privada. Las instituciones de crédito quedaron con posibilidad de conformarse bajo el esquema de: bancos de depósito y descuento, hipotecarios, refaccionarios, de fideicomiso, de ahorro, los almacenes generales de deposito y las compañías de fianza.

La crisis de la década de los treinta caracterizada por la baja en los precios de los productos básicos y por consiguiente dificultades financieras en el país, ocasiono el inicio de las reformas para reforzar el sistema financiero en el mandato de Calles entre las que se encuentra, vincular al peso como unidad monetaria de circulación tratando de sustentar el valor en las reservas y dejando la emisión exclusivamente al Banco de México, que debían ser equivalentes por lo menos al 25% de la circulación en aquel momento, las reservas debían ser de 80% de oro y divisas extranjeras, y el restante en plata.

Los esfuerzos para canalizar los fondos de la banca privada hacia la industria y agricultura se vieron plasmados en la ley bancaria de 1932 que pretendió reforzar el sistema bancario nacional, exigiendo la asociación de los bancos extranjeros y nacionales al Banco de México para invertir en empresas que se desarrollaban en el país y por tanto depositar reservas como encaje legal. Tratando así de dar solución a las adversidades de aquellos años, entre las que se encontraban:

- La inconvertibilidad de la moneda de plata en oro.
- La creciente depreciación de la moneda de plata con respecto a la de oro que a su vez se depreciaba respecto al dólar.
- Tratar de evitar la circulación de monedas de oro como de plata, que ocasionaban desequilibrio en la balanza de pagos.

Una vez promulgada esta ley el Banco de México empezó a funcionar como banco central (Villegas 2002), es claro que la doctrina del nacionalismo gestada por el movimiento revolucionario impregno las reformas bancarias anunciadas, ocasionando el abandono de bancos extranjeros como Banco de Montreal, Banco Germánico de la América del Sur, Canadian Commerce Bank entre otros, ya que la legislación requería el uso de las reservas y exigía la inversión en empresas mexicanas.

El arribo de Lázaro Cárdenas a la presidencia caracterizado por programas agrícolas (reparto agrario por 20 millones de hectáreas), obras públicas y crecimiento económico a largo plazo, genero cambios importantes en la política bancaria y monetaria, ya que las condiciones externas como la política cambiaria de Estados Unidos provocarían desajustes internos que llevarían a nueva reforma en la ley orgánica del Banco de México mediante la cual el crédito disponible del gobierno aumentaría del 5 al 10 % los ingresos fiscales puestos en garantía.

Sin embargo la expropiación petrolera de 1938, la baja de las exportaciones de productos básicos provocada por la depresión de Estados Unidos y la salida de capitales ocasionada por la devaluación del peso que se inicio en los otorgamientos de crédito al gobierno federal, llevarían sin duda a la necesidad del déficit público vía gasto gubernamental para tratar de aminorar la desaceleración económica de finales de los 40; este hecho tendría efectos inflacionarios en la economía pero sin duda de los males el menor frente a las necesidades de la población.

Finalizado el gobierno Cardenista e iniciada la segunda guerra mundial se da comienzo a una etapa de cambios en el sistema productivo ya que se deja atrás un modelo de enclave* y se da paso a un modelo de crecimiento hacia adentro que sustituyera las importaciones, sin duda se requería de infraestructura económica especializada en bienes intermedios y poco complejos en capital (Aguilar 2001).

Entre los factores que se desarrollaron con este nuevo modelo encontramos:

- Aumentos significativos en la producción agrícola, bajo el objetivo de crear ejidos en regiones agrícolas modernas donde se pudiera cultivar a gran escala.
- Ampliación de la infraestructura vía gasto publico derivado de la necesidad de abastecer la producción interna ya que la segunda guerra mundial provoco que la industria de los países desarrollados se enfocara en la producción bélica.
- Consolidación del sistema financiero, que crece de manera particular en la banca de desarrollo comenzado con la fundación de El Banco Nacional de Comercio Exterior, El Banco Agrícola. Se da cambio en la estructura de Nacional Financiera para dedicarse al financiamiento de la infraestructura económica de México vía emisión de títulos financieros.

Por otra parte el ordenamiento de las instituciones bancarias a principios de los años cuarenta derivado de la Ley Bancaria promulgada en 1941 que profundizo la clasificación de las instituciones participantes en la intermediación financiera, se estableció de la siguiente manera (Turrent 2007):

Cuadro 2 Instituciones Bancarias a principio de los años cuarenta.

Instituciones de Crédito	Organizaciones Auxiliares de Crédito
Bancos de Deposito	Almacenes Generales de Deposito
Sociedades Financieras e Hipotecarias	Cámara de Compensación
Bancos de Capitalización	Bolsa de Valores
	Uniones de Crédito

Fuente: Elaboración propia con datos de Turrent Eduardo, **Historia Sintética de la Banca en México**, Banco de México 2007.

Terminada la segunda guerra mundial, la demanda de los países subdesarrollados regreso de nuevo hacia el mercado estadounidense ocasionando distorsiones en la balanza de pagos en 1948, la política expansionista de las empresas del país del norte obligaron al gobierno mexicano a crear una estrategia de desarrollo basada en la protección a la industria con la prioridad de generar crecimiento. Es en esta época cuando se realizan una serie de reformas de carácter financiero y bancario para así evolucionar al prototipo de la banca universal; ya que hasta antes de este periodo el país había estado al margen de la corriente económica, solo la necesidad de la defensa

a la soberanía nacional y el seguimiento de estas ideas daban continuidad al nuevo modelo.

Al final, en un marco donde la deuda se eleva de manera considerable a causa de la indemnización a las compañías petroleras extranjeras y la inflación era creciente derivado del aumento en inversión a obras de fomento económico; en febrero de 1946 se emite el decreto y reglamento de la Comisión Nacional de Valores, así mismo en 1947 el reglamento especial para ofrecimiento al público de Valores no registrados en Bolsa y en 1953 la Ley de la Comisión Nacional de Valores, todo esto con el fin de regular la actividad bursátil que se encontraba en manos de Nacional Financiera (Villegas 2002) que financio grandes y costosas obras públicas.

En los años 50 la tendencia de la banca universal en México era definida como una institución que diera atención a todo tipo de servicios financieros por un mismo consorcio, el modelo de agrupación financiera tenía como base un banco de depósito, así se conseguía agrupar como filiales a una financiera, una hipotecaria, un departamento de ahorro, un departamento de fideicomiso, una compañía de seguros, una casa de bolsa y un almacén de depósito. Todo esto bajo dos tendencias que eran la antesala de esta agrupación financiera (Turrent 2007):

- Por un lado la necesidad de especializarse para explotar todas las ramas de los servicios financieros.
- Por otra parte estar encaminarse hacia la fusión de instituciones del mismo ramo.

Los créditos internos otorgados al sector público pasaron de manos del gobierno a los bancos de depósito y ahorro que adquieren valores emitidos así como las instituciones crediticias no monetarias.

En 1955 se pone como eje principal de la actividad financiera la captación de la banca privada derivado de las necesidad del proceso de industrialización y de la inversión pública, que tienen su origen en medidas como son: el régimen preferencial para la adquisición de maquinaria y equipos del exterior, así como una eliminación total o parcial de los impuestos a las maquinas importadas que contribuyeran al desarrollo industrial. Esta entrada de bienes intermedios no fue cubierta del todo por las exportaciones que realizaba nuestro país lo cual generaba una balanza de pagos deficitaria ya que estas no crecían de la misma manera que las importaciones ya terminada la guerra, lo que aumento la dependencia de la economía a la entrada de capital e inversiones.

En esta década la política crediticia tuvo gran importancia para el desarrollo industrial debido al incremento en el otorgamiento de créditos dirigidos a la inversión que permitieron la modernización de las empresas y una mayor demanda en el mercado laboral. Sin embargo este encadenamiento se vio obstruido por la concentración en tecnología y bienes de capital en las ramas mas dinámicas, llegando a remplazar el capital nacional exigiendo protección arancelaria a determinados

productos importados (permisos, extensiones fiscales, baja de impuestos), ocasionando la pérdida de competitividad, déficit comercial y el deterioro del poco crecimiento alcanzado (Aguilar 2001).

3) *El desarrollo estabilizador-compartido y la nacionalización bancaria.*

El predominio de las ideas keynesianas dirigidas al intervencionismo en la economía por parte del Estado, se condujo a través de políticas públicas aplicadas a lograr un modelo con crecimiento y estabilidad tratando de eliminar la concentración del ingreso, repartiendo los beneficios provenientes del crecimiento productivo de manera más igualitaria.

Entre estas políticas se encontraban (Sánchez 2007):

- La consolidación del sector industrial para satisfacer el mercado interno.
- El proteccionismo comercial.
- La regulación de los intermediarios a través del estado interventor.

Resumiendo lo anterior; los principales elementos que se desprenden de estas son: la limitación a las importaciones sobre los bienes de consumo para proteger la industria manufacturera, el crecimiento de sectores clave como la electricidad y las comunicaciones vía incremento del gasto público, la eliminación de impuestos como beneficios para el sector privado, además de incluir subsidios y tarifas arancelarias. Sin embargo para la realización de estas políticas fue necesario acudir al endeudamiento con el exterior, situación que desencadena en la crisis de 1982 como veremos más adelante.

Es importante mencionar que el modelo de sustitución de importaciones marca el inicio de la industrialización y de las necesidades de financiamiento para comenzar las operaciones que acompañaron al crecimiento económico del país; la necesidad de capitalización de este modelo se cubría básicamente por capital nacional y extranjero. En el modelo de desarrollo estabilizador, el endeudamiento es capitalizado meramente por el exterior debido a las estrategias de los bancos internacionales orientadas hacia las operaciones que financiaban los múltiples proyectos iniciados por las diferentes naciones de América Latina a causa de las políticas mencionadas con anterioridad (Maya 2004).

Esta estrategia por parte de los bancos internacionales se caracterizaba por el reciclaje de los petrodólares, ya que los bancos con participación internacional como Bank of America, Bankers Trust, Citibank entre otros, registraban una entrada de efectivo procedente de los países exportadores de petróleo entre los cuales se encontraban México y Brasil. Esta oferta de fondos generaba mecanismos de financiamiento directo por parte de estas instituciones financieras, que rápidamente ampliaron las operaciones al mercado internacional.

Para el caso de México la banca de desarrollo fue una fuente importante de recursos para proyectos en sectores económicos ya que la banca comercial financiaba solo bienes de tránsito que en su defecto no cubrían las necesidades de bienes intermedios e intensivos en capital necesarios para la industrialización del país. A inicios de los 70, las cuatro instituciones de mayor importancia en México (Nafinsa, Banobras, Banrural y Finasa) manejaban el 75% de los recursos de la banca estatal, así mismo estos se componían en un 60% por capital extranjero (Correa 2004).

En materia económica el PIB crece a una tasa promedio anual del 7% con estabilidad de precios, el tipo de cambio permaneció a 12.50 pesos por dólar y se da una disminución de la PEA (Población Económicamente Activa) que encaminaba sin duda una reducción del desempleo, no obstante, el déficit en la balanza comercial se incrementa a niveles del 4% del PIB a consecuencia de las importaciones de bienes que requirieron ser más intensivas en capital y que no encontraron la forma de ser producidas por el mercado nacional.

Bajo este contexto se realizaron las reformas que coadyuvarán a corregir estos desequilibrios como son: el impulso a la reforma fiscal redistributiva que consistía en un ajuste de precios y tarifas de los bienes producidos por paraestatales, la promoción de las exportaciones bajo la necesidad de disminuir el déficit comercial y presupuestal (Guillen 2000) entre otras.

Por otra parte la organización financiera se inicia en un proceso de globalización que desreguló los mercados financieros nacionales, anulando la intervención del estado, la asignación de recursos al sector productivo y la captación del ahorro, que ocasionaron mercados de créditos segmentados y caracterizados por (Levy 2004):

- Desestabilización en el mercado financiero internacional causado por el rompimiento del Sistema Bretton Woods.
- Incrementos en el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos a causa del tránsito entre el modelo de sustitución de importaciones y este nuevo modelo.
- Un sistema financiero poco desarrollado a falta de políticas que fomentaran el ahorro.

Bajo esta globalización, en diciembre de 1970 se promulga una disposición donde se reconoce la existencia de grupos financieros definidos como conglomerado de empresas filiales que se guían por una política financiera coordinada, el proceso de reconocimiento llega hasta 1974 donde se reconocen 15 grupos financieros entre los que encontramos Banco Nacional de México, Banco de Londres, Banco Comercial Mexicano, Banco del País, Banco de Industrial y Comercio entre otros (Turrent 2007).

A mediados de los 70s se publican las reglas de esta nueva conformación llamada banca múltiple, definida como aquellas sociedades que tienen concesión del gobierno federal para realizar operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria; generando el principio de concentración para el capital bancario, existiendo en 1975

doscientas cuarenta y tres instituciones bancarias (Villegas 2002). Los primeros cinco bancos múltiples en crearse fueron: Multi Banco Mercantil de México, Banpacífico, Unibanco, Banca Promex y Banco de Crédito y Servicios así mismo las primeras instituciones que se constituyen como banco múltiple son: Comermex, Banamex, Internacional, Atlántico Serfin y Bancomer, dándose la posibilidad de consolidar de manera operativa, contable y regulatoria las actividades bancarias y financieras dispersas en el mercado.

La banca de desarrollo también modifica su operación, Nafinsa, Banobras, Banrural y Finasa llegan a manejar, como se menciono anteriormente, el 75% de recursos de la banca estatal que a su vez el 60% de estos recursos proceden de fuentes externas, que en su mayoría provenían de bancos extranjeros.

En materia económica, a finales de los años 70 había mayor confianza en el sector público y mayor inversión, se crea el impuesto a las utilidades brutas extraordinarias además de la primera emisión de petrobonos para financiar a PEMEX, por el lado del gobierno federal surgen los certificados de tesorería de la Federación (Cetes), que se conforman de alta liquidez y buen rendimiento, tratando así de controlar el circulante; en materia fiscal se implanta el impuesto al valor agregado (IVA).

En el sistema bancario 29 instituciones de crédito se convierten en 10 instituciones de banca múltiple quedando: Banpais, S.A.; Bancam, S.A.; Banco B.C.H., S.A.; Banco Sofimex, S.A.; Crédito Mexicano, S.A.; Polibanca Innova, S.A.; Banco Continental, S.A.; Banco Regional del Norte, S.A.; Banca Cremi, S.A.; y Banco Nacional Urbano, S.A.; (Villegas 2002).

En síntesis se puede concluir que hasta antes de la nacionalización de los bancos, la actividad bancaria estaba protegida por el banco central ya que garantizaba una colocación rentable de los activos bancarios, dejando un margen para desarrollar una administración estable. Por otra parte la banca de desarrollo llego a participar con más del 50% de los activos totales del sistema, convirtiéndose en una fuente importante de recursos para proyectos en sectores económicos como el agrícola, la producción industrial e incluso los bienes de capital.

Sin embargo la modernización financiera que incluye la creación de nuevos instrumentos de captación como la colocación de valores públicos en el mercado (Cetes y Petrobonos), el crecimiento acelerado de los pasivos entre 1975 y 1982 garantizados por el banco central a través del encaje legal, además de la apertura financiera donde el mercado interno de dinero y capitales se entrelaza al mercado internacional; conllevaron a la crisis de la deuda externa en 1982. La estrategia del desarrollo estabilizador aplicada entre 1956 y 1970 no había logrado resolver el problema de desigualdad, por otra parte se propuso el desarrollo compartido en donde los beneficios económicos del crecimiento se distribuirían de forma mas equitativa, sin embargo las políticas propuestas no lograrían tal objetivo (Moreno y Ros, 2004).

A partir de los años 80 la economía mexicana se caracterizó por presentar tasas de crecimiento económico menores que en las décadas pasadas, se inició un periodo caracterizado por alta inflación, dolarización de la economía y crisis devaluatorias. A pesar de que el PIB y la inversión se incrementaban 8.3 y 22% respectivamente, la balanza comercial continua siendo negativa.

El sistema financiero inicio un proceso de apertura que se adecuaba cada vez más al entorno mundial, desde finales de los años setenta la banca especializada se iba transformando en banca múltiple con base en una sola tasa de encaje legal, la emisión de deuda pública a través de los CETES, la autorización de operaciones en el exterior de sucursales de bancos mexicanos como es el caso de BANCOMER y BNANAMEX, que ampliaron sus operaciones en el extranjero asociándose con bancos estadounidenses, canadienses e ingleses entre otros.

La dolarización definida como la captación bancaria con tasas de interés semejantes a las otorgadas a depósitos iguales en el exterior y la elevación de las tasas pasivas en pesos ajustadas de acuerdo al comportamiento de tasas externas (Correa 2004) iban sin duda mermando un problema de liquidez llevo al Banco de México su retiro del mercado de cambios por el costo tan alto por mantener el tipo de cambio, adicional a lo anterior el servicio de la deuda tenía que ser refinanciado y las disposiciones de crédito tenían que destinarse al pago de este servicio; bajo este escenario con la elevación de los de las tasas de interés de la Reserva Federal se incrementaba aún más la escasas.

La consecuencia de dicho nivel de apertura y desregulación financiera aparecieron con la crisis de la deuda externa mencionada y la nacionalización bancaria que se encontraba en un proceso de consolidación desde los 70 y que habiendo acumulado una cartera de pasivos en dólares sin activos o garantías llevo con la devaluación del peso a quiebra técnica. Los bancos bajo administración del gobierno redimensionaron sus posiciones en el mercado, el gobierno indemnizó y vendió paquetes accionarios de los grupos económicos que eran parte de los activos bancarios.

A principios de 1983 se fijaron los principales objetivos para el servicio público de la banca y crédito, entre los que se comprendieron:

- El establecimiento de garantías para la protección de los intereses del público.
- La orientación del funcionamiento de los bancos hacia los objetivos de la política de desarrollo.
- Delimitación de las funciones de cada intermediario según la cobertura de servicio.

Como parte del proceso de liquidación el gobierno inicio el pago de la indemnización a los banqueros, este pago se realizó mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria (BIB*82) emitidos a 10 años con un periodo de gracia (tres años), devengando tasas de interés variable basadas en el promedio aritmético de los

rendimientos máximos de las tasas de interés de los depósitos bancarios a 90 días (Villegas 2002).

Las fusiones se insertaron en la estrategia del gobierno para conformar un sistema bancario más homogéneo, en donde se encontraban instituciones de cobertura local o multiregional con instituciones de mayor tamaño cuyo crecimiento fuera controlado. Así en 1985 la SHCP promovió una nueva restructuración que determinó la reducción de las instituciones de la banca múltiple de 29 a 20, de las cuales 6 tendrían cobertura nacional, 8 multirregional y 6 cobertura local. En 1988 se autorizaron 2 nuevas fusiones, con lo cual las instituciones de crédito llegaron a 18.

En el ámbito económico, el diferencial inflacionario entre México y Estados Unidos, aunado al incremento de circulante entre 1984 y 1985 en 53.8% adicional al déficit presupuestal, llevaron a devaluar la moneda en 113.5%, por lo cual el tipo de cambio libre pasó de 210.72 pesos por dólar a 450.

La reforma financiera de 1988 da inicio a la ampliación y creación de medidas que liberaran el sistema bancario, que ocasiona un rápido proceso de desregulación interna en la reprivatización bancaria, en la creación de nuevas fusiones y en la apertura de cuenta de capitales. Así dentro de las reformas iniciadas en ese año destacan:

- Sustituir los sistemas basados en restricciones cuantitativas al otorgamiento de crédito, es decir la eliminación de los cajones de crédito preferenciales.
- La cancelación del esquema de fijación de topes máximos a las tasas para operaciones pasivas y activas.
- Se dan cambios en las regulaciones de mercado, entre las cuales están: la expedición de reformas a las Leyes para las Instituciones de Crédito así como un paquete de regulaciones para grupos financieros que crea las bases para su operación.

A partir de lo anterior con las tasas de interés liberadas la actividad ya no tenía que girar alrededor de la tasa de Costo Promedio Porcentual (CPP), los bancos podrían ofrecer tasas más competitivas con base en su productividad siendo la tasa de referencia la de los CETES a 28 días. Así tras el lanzamiento de esta reforma que asentó la desregularización, la internacionalización y la reprivatización, en mayo de 1990 el Presidente Salinas envió al congreso la modificación constitucional que abrió el proceso de reprivatización de la banca comercial mexicana, tema a tratar en el siguiente apartado.

4) La reprivatización bancaria y el efecto Tequila.

El objetivo de la iniciativa enviada por el presidente Salinas a principios de los 90 era ampliar la participación del sector privado y social en el capital de los bancos, ya que permitía la formación de grupos a través de empresas controladoras, de bancos múltiples o casas de bolsa para fomentar la integración de grupos más fuertes que

permitieran que un mismo grupo ofreciera todos los servicios financieros existentes, desde banca comercial hasta banca de inversión pasando por factoraje, arrendamiento entre otros.

La Asociación de Bancos de México (ABM) nos menciona las tres etapas de desincorporación bancaria, emitido por un comité que fungió como órgano principal en la toma de decisiones, el cual diseñó y ejecutó la privatización bancaria.

1. La primera etapa consistió en la valuación contable del patrimonio total de cada banco, agrupando calificación de cartera, valuación económica y el valor presente de los flujos esperados.
2. La segunda etapa consiste en la desincorporación a través de paquetes accionarios, subastando los títulos más representativos del capital social.
3. Por último se requirieron de las autorizaciones pertinentes para poder realizar operaciones que se concedieron a grupos y sociedades controladoras de grupos financieros.

Este cambio de propietarios que se dio en un periodo de tiempo corto, impulsó un cambio en los prestatarios ya que los requerimientos de financiamiento no eran en todos los casos compatibles con el crecimiento de los activos de los bancos. El proceso de posicionamiento en el mercado de cada uno de los bancos condujo a un incremento en el número de operaciones interbancarias que incrementaron los costos de fondeo y los márgenes bancarios, contribuyendo al incremento en las tasas de interés.

Por otra parte la colocación de valores gubernamentales en el mercado nacional estableció un piso a las tasas de interés pasivas, lo que ocasionó un incremento en la inversión extranjera y que llevó a encarecer el fondeo en moneda nacional e incremento las tasas activas que propició un crecimiento de pasivos en moneda extranjera. Así con la devaluación del peso, la banca se mencionó en quiebra.

Concretada la apertura del sector financiero a finales de los años 80, cada grupo financiero recién privatizado buscó una estrategia propia para competir de forma eficiente o mantener su posición en el mercado a la llegada del TLC, previendo asociarse con intermediarios extranjeros hasta por un 30% del capital accionario. La entrada de flujos de capital extranjero que estuvieron ingresando al país gracias al incremento en las utilidades que colocaron a los bancos mexicanos entre los más rentables (Correa 2004) se debió a las elevadas tasas activas, el cobro de servicios y el fondeo externo.

Sin embargo los crecientes flujos que ingresaron al país a través de la deuda externa pública (PEMEX) y la deuda externa a través de la colocación de bonos por las mayores empresas que en conjunto con la apreciación del peso impulsada por el constante entrada de capitales incrementaron el déficit comercial considerablemente. Así al final de 1993 los saldos en endeudamiento adicional a la colocación accionaria

entre otros, proporcionaron una idea de los recursos externos captados ya que el endeudamiento federal llego a los 80 millones de dólares.

El incremento en la cartera vencida fue uno de los resultados más inmediatos de la reforma financiera y que a finales del 93 se presentó con una restricción del crédito que en breve elevo las tasas pasivas y los altos márgenes, convirtió al crédito en refinanciamiento lo cual ocasiono incremento en los márgenes así como mayor cartera vencida y que adicional a los tesobonos, ocasionaron una situación con múltiples facilidades para cualquier problema derivado de lo anterior.

Al estallido de la crisis, la liquidación de los tesobonos en el corto plazo y de acuerdo a los antecedente de la crisis del 82, Estados Unidos lanzo un paquete de ayuda sobre los 26.0 millones de tesobonos que vencían en los meses siguientes y que detuvo sin duda un colapso por el incumplimiento de estos.

CAPITULO II PRINCIPALES REQUERIMIENTOS DE LA BANCA PRIVADA, PARA EL FINANCIAMIENTO A LA MEDIANA EMPRESA EN MEXICO.

Analizados los antecedentes de la banca en México y paralelamente sus repercusiones en los ciclos económicos por los que atravesó el país, así como las principales actividades realizadas por las instituciones que administran y regulan a la actividad bancaria para facilitar la transferencia de recursos de los agentes superavitarios hacia los agentes deficitarios y la dirección de estos recursos financieros negociados entre ambos agentes. Ahora se va a estudiar los elementos administrativos y legales que son necesarios en la actualidad para que una mediana empresa sea susceptible al financiamiento bancario.

La actividad bancaria opera dentro de un marco que es regulado y supervisado por el sistema financiero, tratando así de garantizar la protección de los derechos de quienes le confían sus recursos y acuden a ella para hacer uso del crédito. Del mismo modo requiere de la identidad legal de sus clientes como una condición necesaria para que el proceso de intermediación y el financiamiento se realice dentro del marco de la legalidad y la protección de los recursos que la propia banca está facultada para administrar y otorgar. Por tal motivo es importante distinguir los tipos de personalidad jurídica que la ley reconoce en México para las personas morales, cuáles son sus atributos y qué implicación tienen en los actos de comercio que estas realizan, para así tratar de evitar distorsiones en el mercado y algún shock financiero que pueda causar desequilibrio en la economía y en la propia institución como los vividos en 1994 o 1982.

Además de conocer la personalidad jurídica del acreditado y como un elemento necesario para el conocimiento de la empresa de forma legal, el banco requiere de cierta documentación administrativa para formar un expediente que de un breve panorama de como esta constituida la empresa y el objeto social de la misma, este expediente puede contener entre otras cosas las identificaciones legales de los firmantes del contrato de crédito, el comprobante de domicilio donde radican, el acta constitutiva de la empresa así como las escrituras que mencionen la modificación de sus estatutos sociales o cambios en la administración de la misma (si las hubiera), el Registro Federal del Contribuyente (RFC) entre otros elementos que se irán agregando a lo largo del proceso de crédito y se irán viendo en el desarrollo de este capítulo.

Descritos de manera general los elementos que interactúan desde un inicio en el proceso de apertura de un crédito bancario, ahora se realizara un análisis a lo largo de este capitulo de los fundamentos legales y administrativos dentro del proceso de crédito y del propio acreditado. En la primera parte se identificara las características y los elementos que serán necesarios en el proceso del crédito, la definición de crédito ante la autoridad, los contratos, garantías, entre otros. En el segundo apartado hablaremos

sobre la personalidad jurídica de la empresa así como de los principales elementos que debe cumplir en materia legal y por el propio banco para poder tener la capacidad de acreditarse.

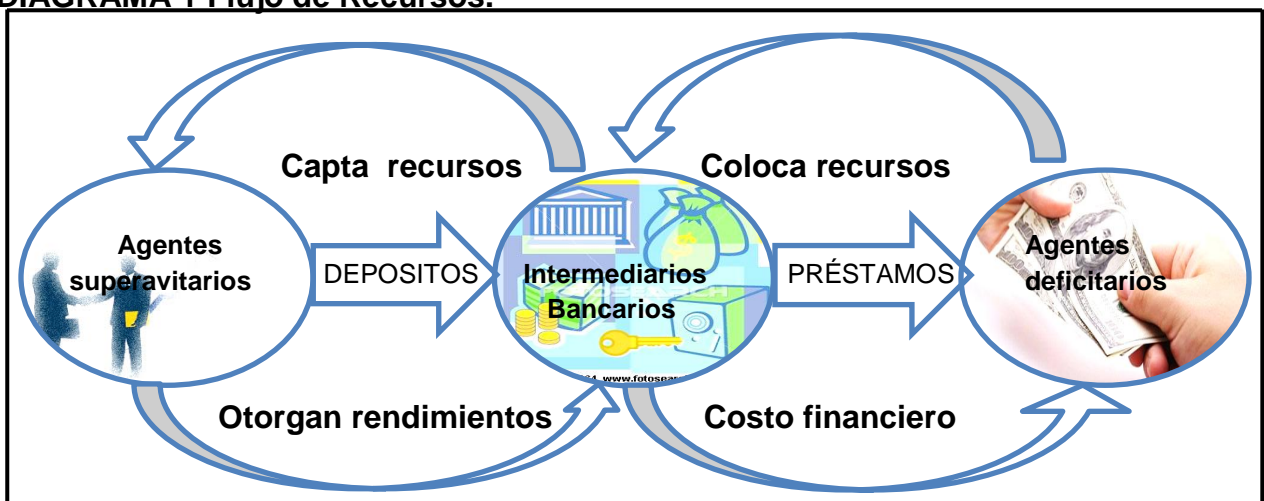
A. El crédito y sus principales modalidades.

Como crédito se entiende lo definido por la propia Ley de Instituciones de Crédito¹ que dice en su artículo segundo lo siguiente:

“Para efectos de lo dispuesto en la presente Ley, se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.”

Y que en resumen se visualiza de la siguiente manera:

DIAGRAMA 1 Flujo de Recursos.



Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Por lo anterior se puede describir de la imagen lo siguiente; el banco es el agente intermediario que obtiene un beneficio pecuniario a través de la intermediación colocando y captando recursos en el mercado mediante el cobro de intereses si se trata de un crédito o pago de estos si es una inversión que transita de los *agentes superavitarios* que cuentan con exceso de recursos monetarios sin disposición a utilizarlos en el presente, hacia los *agentes deficitarios* que demandan estos recursos vía préstamo por la escasez de los mismos. Estos agentes son las empresas y familias que se encuentran en este proceso de intermediación y que son las que finalizan e inician el propio ciclo.

1. CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, DICIEMBRE 2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

La acción del agente intermediario y la colocación del crédito dentro del proceso de inversión se menciona en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, este artículo regula el otorgamiento de este ya que se tendrá que estimar la viabilidad de pago del préstamo otorgado basándose de un análisis a partir de la información cualitativa y cuantitativa presentada; es decir del estudio de variables de calidad así como de las unidades y ratios de la información financiera que permita establecer la capacidad crediticia así como de la capacidad de pago del acreditado; en resumen se entiende como la necesidad de solvencia y viabilidad en el proyecto presentado para poder obtener financiamiento de la banca.

1) Tipos de Crédito

El crédito se encuentra dentro de las operaciones activas de la banca, definido como aquel que permiten colocar los recursos monetarios obtenidos de la intermediación en el mercado financiero para los agentes deficitarios como se analizó al principio de este capítulo; estos recursos pueden ser colocados para obtener un rendimiento futuro en dos posibles modalidades (Escoto 2007):

- Aprobar operaciones de crédito a los agentes deficitarios para obtener un beneficio por la demanda de los recursos.
- Tenerlo invertido en el mercado bursátil.

La banca es la colocación de crédito, la colocación que se ajustará a las necesidades de la empresa y que la empresa previo análisis interno deberá definir el destino que le otorgará al crédito, es decir si se requiere a corto o a largo plazo y la partida que desea impulsar (caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar etc...). A continuación se mencionara los créditos más comunes y una breve definición de los mismos².

- Arrendamiento Financiero: Crédito hasta por el 100% del costo del bien destinado para la adquisición de bienes nuevos o usados, nacionales o importados mediante la celebración de un contrato por el cual el banco se obliga a otorgar al cliente el uso o goce temporal de los bienes tangibles a un plazo determinado; con opción al término del arrendamiento de: *comprar* los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, *prorrogar* el plazo para continuar con el arrendamiento pagando una renta inferior a la que se venía pagando o *vender* el bien a un 3ro en ayuda con el banco. Estos bienes pueden ser flotillas de automóviles, autobuses, camiones, monta cargas, equipo de reparto, inmuebles y equipo en general.

Dentro de las modalidades de este crédito se encuentra:

2. La mayor parte de la información se obtiene de las páginas de internet de las principales Instituciones Financieras del País.

1. *Tradicional*: Operación de financiamiento del equipo adquirido directamente del proveedor para el cliente, que en este caso durante la vigencia del crédito el cliente será el banco y por lo tanto la factura quedara a nombre de este.
 2. *Compra-Venta y Arrendamiento*: Operación mediante la cual el cliente le vende al banco el bien que será objeto del arrendamiento para pagar el mismo de forma simultanea.
 3. *Arrendamiento financiero con anticipos*: Operación durante la cual el bien que requiera de anticipos por parte del proveedor para fabricar, construir y trasladar el bien será financiado por el banco estos anticipos.
- **Crédito Simple**: Financiamiento a un determinado proyecto mediante el cual el acreditado podrá disponer de cierta cantidad de dinero de acuerdo con el calendario de disposiciones previamente pactado, sin revolvencia y hasta por el monto autorizado de línea; tratando así de dar un apoyo económico y flexible para atender las necesidades de tesorería y de inversión que consoliden el desarrollo de la empresa.

Dentro de este apoyo se pueden considerar las deudas con otras instituciones financieras para instrumentar reestructuras y así consolidar en su solo crédito los pasivos pendientes de la misma.

- **Crédito en Cuenta Corriente**: Financiamiento para capital de trabajo o necesidades transitorias de tesorería mediante la cual la empresa dispone en forma revolvente el saldo disponible de su contrato de crédito; realizado el pago de la(s) disposición(es) en la fecha pacta con el banco y sin excederse de la vigencia de la línea se puede disponer nuevamente del saldo disponible de la línea pagando así únicamente intereses y aumentando el plazo sobre el pago del capital.

La línea que se le otorga al cliente para este tipo de crédito regularmente va dirigido a la adquisición de inventarios, pago de sueldos y salarios así como el financiamiento a algunos giros como el industrial, empresas de servicio y agropecuarias de alto nivel tecnológico, ya que por el giro de estos no se puede financiar el capital de trabajo mediante créditos de habilitación o avió.

En la actualidad algunas instituciones bancarias permiten mediante la banca por internet que el propio cliente sea quien disponga de la línea de crédito aprobada y determine las disposiciones y los plazos de pago de capital e intereses, proporcionando una mayor facilidad al acceso de los recursos y margen de maniobra además de cubrir las necesidades de la empresa en tiempo y forma.

- **Factoraje Financiero:** Operación donde el banco adquiere en propiedad los derechos de crédito derivados de contratos, facturas títulos de crédito y documentos electrónicos provenientes de la venta de las cuentas por cobrar por parte de la empresa, tratando así de facilitar el problema de liquidez ya que se logra convertir en efectivo las cuentas por cobrar.

Entre las ventajas de este tipo de crédito se encuentran la revolvencia de la línea de crédito ya que permite utilizar los recursos cuando la empresa así los requiera además de que se minimizan costos y tiempo ya que las tareas no productivas de administración y gestión de cobranza las puede llevar el propio banco de acuerdo a la modalidad del factoraje. El factoraje tradicional es aquel donde el proveedor se encarga de realizar la cobranza al comprador en la fecha de vencimiento de los derechos de crédito.

Las modalidades más comunes de este crédito pueden ser con o sin recursos, es decir:

- **Con Recursos:** El proveedor queda obligado solidariamente con el deudor a responder a la institución, el pago puntual y oportuno de los derechos de cobro transmitidos, que en caso de incumplimiento por parte del deudor es el proveedor o cedente quien esta obligado a garantizar el pago al banco.
- **Sin Recursos:** El proveedor no queda obligado a responder ni comprometerse solidariamente por el pago de los derechos de crédito transmitidos a cargo del deudor, por lo el banco asume el riesgo de insolvencia de las cuentas por cobrar adquiridas.

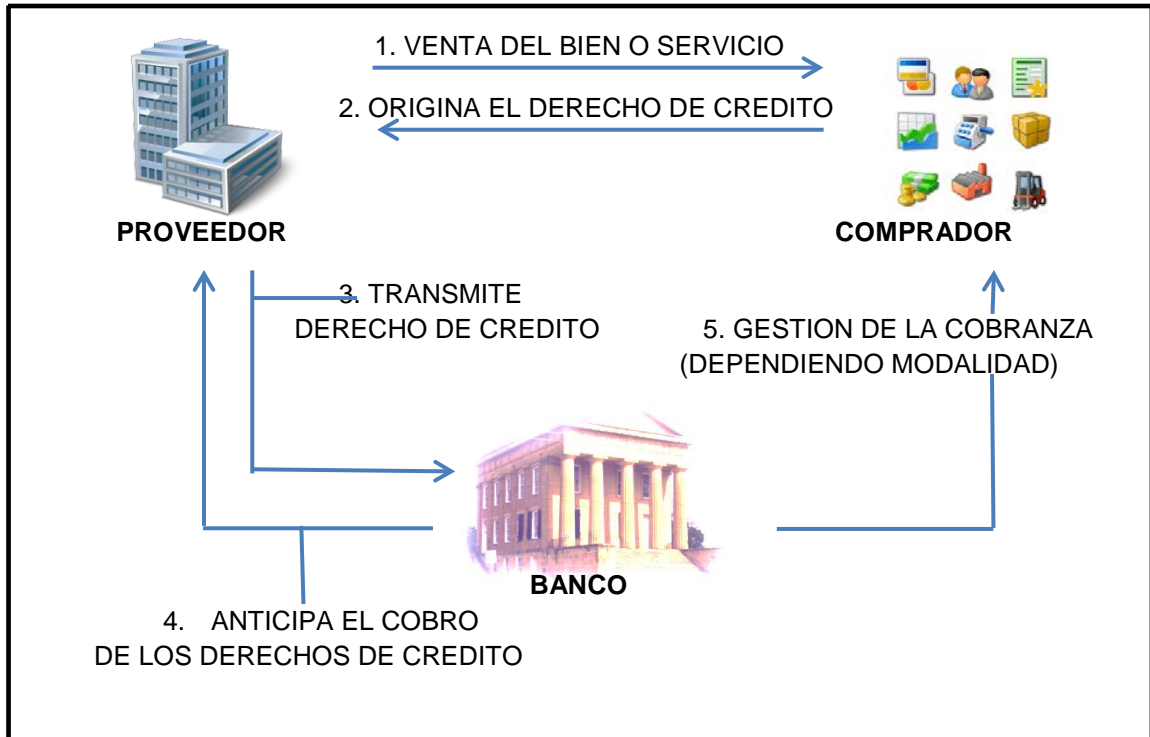
Las características de cobranza se dividen en:

- **Cobranza directa:** En este tipo de cobranza el deudor autoriza el cargo a su cuenta de cheques, misma que hará directamente el banco deudor.
- **Cobranza delegada:** Esta cobranza la realiza el proveedor al deudor, el banco realiza el cargo de este directamente a la cuenta de cheques del proveedor.

En el diagrama 2 de la siguiente página se muestra este tipo de crédito, para facilitar su comprensión.

- **Habilitación o Aviós:** Financiamiento de corto o mediano plazo para apoyo al capital de trabajo cuyo importe está condicionado a ser invertido únicamente en elementos indispensables para fomentar la producción de la empresa y en actividades como la fabricación, manufactura o transformación. La garantía de pago de este tipo de crédito es natural, es decir la materia prima y materiales que se adquieren con importe de crédito identificados estos en el plan de inversión.

DIAGRAMA 2 Ciclo del factoraje financiero.



Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

- **Habilitación o Aviós:** Financiamiento de corto o mediano plazo para apoyo al capital de trabajo cuyo importe está condicionado a ser invertido únicamente en elementos indispensables para fomentar la producción de la empresa y en actividades como la fabricación, manufactura o transformación. La garantía de pago de este tipo de crédito es natural, es decir la materia prima y materiales que se adquieren con importe de crédito identificados estos en el plan de inversión.

Una característica de este tipo de crédito es que cuenta con fondo de fomento por parte del gobierno y que funciona como garantía para el banco, entre los que se encuentran FIRA y FEAGA.

Las modalidades para este tipo de crédito son:

- **Tradicional:** Crédito por un periodo o ciclo definido para financiar necesidades específicas de capital de trabajo en donde el acreditado puede disponer de acuerdo a las necesidades de la empresa y del flujo de efectivo que se requiera.
- **Reinstalable:** El acreditado puede disponer del total del crédito en varias disposiciones de acuerdo al número de reinstalaciones pactadas y que no pueden ser acumulables.

- **Revolvente:** El acreditado dispone de la línea de crédito en tanto exista saldo disponible, pudiendo efectuar pagos parciales o totales aun antes del vencimiento de la disposición. recalendarizando así a mayor plazo el vencimiento del capital y solo pagando los intereses al vencimiento de la disposición.
- **Préstamo Quirografario:** Operación de financiamiento sin destino específico de los recursos, apoyándose en la solvencia económica del acreditado y asumiéndose que este los usará para desarrollar su actividad económica habitual, cubriendo así las necesidades transitorias de la empresa.

Este crédito se suscribe mediante uno o varios pagares y la concurrencia de uno o más avales derivado de que no se requiere de garantías reales, solo personales, por lo tanto al no contar con alguna garantía de pago, la obligación de esta recae sobre el aval de las cuales también se investiga su capacidad económica.

- **Préstamo Refaccionario:** Financiamiento destinado a empresas que se dedican a la producción y transformación de bienes industriales, agrícolas, ganaderos, avícolas y de servicios y que por lo tanto pueden adquirir según su necesidad, instrumentos útiles de labranza, ganado o animales de cría, realización de plantaciones, compra o instalación de maquinaria; todo ello con la finalidad de fomentar el equipamiento e infraestructura de la empresa.

En este tipo de crédito la ley permite que una parte del crédito se pueda usar para el pago de pasivos proveniente de compras de activos fijos que no tengan más de un año de haberse contraído y hasta en un 50% de la línea autorizada; entre los activos permitidos para su financiamiento se encuentran los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de la empresa y que formando parte estos de la garantía natural, además de los gastos de exploración.

B. Requerimientos para solicitar un crédito en la banca privada.

El primer paso elemental para poder solicitar un crédito a alguna institución financiera es presentar cierta documentación que detalla tanto la operatividad de la empresa como el objeto por el cual fue creada y si desde un inicio puede ser considerado un sujeto de crédito, se puede mencionar que no todas las sociedades pueden considerarse como tal por cuestiones internas de los bancos. Con dicha información se permitirá tener un panorama general de la empresa como por ejemplo: el sector al que pertenece, la administración al interior, su participación en el mercado, entre otros elementos que serán analizados más adelante.

A continuación presentamos estos elementos:

1. Carta Solicitud del Cliente.

La carta que se deriva del latín “*charta*” cuyo significado se refiere al escrito de carácter privado que envía una persona a otra y que en lenguaje mercantil es un modo de solicitar la realización o solicitud de operaciones comerciales, es el primer paso para realizar la solicitud formal de crédito entre la empresa y la institución financiera en donde el que entrega el bien se denomina acreedor o acreditante y el que lo recibe es conocido deudor; entre los cuales se inicia una relación jurídica que envuelve derechos y obligaciones además de regular a ambas partes con el fin de permitir el desarrollo mercantil de la mejor manera posible.

Esta carta solicitud constituye un resumen en el que se exponen los datos más importantes para el otorgamiento del crédito, derivado de esto es necesario que esta cuenta con algunos elementos indispensables como son:

- La cantidad solicitada y la forma de pago.
- La garantía real o natural que se ofrece para cubrir el crédito.
- El objeto del financiamiento.

A fin de asegurarse que la información mencionada en la carta solicitud es auténtica y que no represente un riesgo para la institución bancaria ante un posible quebranto o insolvencia en el pago del crédito por parte de la empresa al presentar información falsa, la ley en su artículo 112 menciona lo siguiente lo siguiente³:

“Las personas que con el propósito de obtener un crédito, proporcionen a una institución de crédito, datos falsos sobre el monto de activos o pasivos de una entidad o persona física o moral, si como consecuencia de ello resulta quebranto o perjuicio patrimonial para la institución”

De tal forma que será necesario que dentro del cuerpo de la carta se mencione el conocimiento y alcance que tienen la omisión de la ley en referencia.

2) Cuenta de cheques.

Al final del proceso para la obtención del crédito bancario nos encontramos con la fase que corresponde al desembolso; esta fase se caracteriza por el abono de los recursos monetarios en una *cuenta de depósitos a la vista* llamada comúnmente *cuenta de cheques*.

Estas cuentas de depósito a la vista son contratos mercantiles bancarios (Ortiz 2011) mediante los cuales el cliente (titular) ingresa una determinada cantidad dinero (deposito) en esta cuenta, que se apertura regularmente en la institución bancaria que otorga el crédito y que permite así retirar en cualquier momento y bajo los distintos medios de disposición que se cuenta en la actualidad autorizados por las leyes

3. LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

mexicanas, los recursos abonados conforme al monto autorizado que se obtuvo del estudio de crédito. Los medios más comunes para el cargo a estas cuentas son: la expedición de cheques, las transferencias electrónicas, los retiros en las ventanillas de las sucursales, entre otros.

Así pues teniendo conocimiento de una posible aprobación por parte del área encargada de instrumentar los créditos y el posible abono de recursos monetarios, será necesario conocer los requerimientos de manera general que solicitan las instituciones de crédito para apertura la cuenta de cheques, estos requerimientos aplican para personas morales campo de nuestro estudio y son los siguientes:

- *Acta constitutiva*. Definida como el documento que establece la existencia de la empresa de forma legal, objeto social, domicilio, duración entre otros, y que constituye la primera asamblea de los accionistas que conforman la empresa. Para realizar la misma será necesario presentar al Notario o Corredor Publico los siguientes elementos:
 1. Datos generales como nombre, domicilio, ocupación, nacionalidad entre otros, de cada uno de los socios.
 2. Mencionar las actividades que se le permitirá realizar dentro del marco legal así como sus limitaciones. A este proceso se le denomina objeto social que desarrolla la empresa.
 3. Domicilio y entidad federativa donde se establece la sociedad.
 4. La forma de administración de la sociedad (analizado más adelante).
 5. Importe del capital social dividido en acciones y que representa la aportación de cada uno de los accionistas.
 6. Designación del consejo de administración y de las personas no incluidas en el mismo pero que cuenten con algún poder de forma especial.
 7. La acreditación del acta constitutiva será a través de la inscripción de la misma en el registro público de la propiedad y comercio de la entidad donde se constituya la sociedad.
- *Registro Federal de Contribuyente (RFC)*: Definido como un elemento necesario para poder realizar la actividad económica lícita que se dictó en el acta constitutiva y que de acuerdo al Código Fiscal de la Federación en su artículo 27 establece que: “Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que perciban, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes...”, iniciando este proceso al mes siguiente a la firma del acta constitutiva de la persona moral.

Para obtener esta cedula será necesario acudir a cualquier oficina del SAT previa preinscripción por internet y presentar:

1. Acuse con número de folio asignado (cuando el trámite se haya iniciado por Internet).
 2. Copia certificada del documento constitutivo debidamente protocolizado.
 3. Original comprobante de domicilio fiscal
- *Identificación Oficial:* En copia y original para su cotejo del representante legal de la empresa así como de los autorizados a firmar en la cuenta. Las identificaciones más comunes y de aceptación bancaria en la República Mexicana son: Credencial de Elector, Pasaporte (vigente), Cedula Profesional (vigente). En el caso de los extranjeros será la Forma Migratoria extendida por el Instituto Nacional de Migración.
 - *Comprobante de domicilio.* Las personas físicas como morales, ocupan un lugar en el espacio y es por ello que existe la posibilidad de contar con uno o diversos domicilios tanto para realizar las actividades que fueron determinadas en el objeto social para las empresas, como el lugar de residencia para las personas físicas. Con el objeto de conocer de forma general los principales tipos domicilios que se encuentran mencionados por las ley así como sus efectos, mencionamos a continuación estos:

Los *tipos de domicilio* que principalmente regulan la ley son los siguientes:

1. *Fiscal:* Es donde se encuentra el principal asiento del negocio además de comunicar los actos administrativos de la empresa y donde se pueden realizar inspecciones a petición de los órganos administrativos y jurisdiccionales.
2. *Legal:* Es el que fija la ley a una persona.
3. *Convencional:* Es aquel que fijan de común acuerdo dos o más personas para el cumplimiento de ciertas obligaciones.

Los *efectos del domicilio* son los siguientes:

1. Determina el lugar para recibir notificaciones.
2. Determina el lugar donde una persona debe cumplir sus obligaciones.
3. Sirve para fijar la competencia del juez.
4. Determina el lugar donde se han de cumplir ciertos actos del estado civil.
5. Determina la centralización de los bienes de la persona.

Por ultimo como comprobante de domicilio los bancos regularmente da aceptación al que se encuentra especificado en el RFC y que es determinado como el domicilio

fiscal, en otros casos como comprobante de domicilio para la oficina, la planta, el domicilio de renta u otros se aceptan como comprantes recibos a nombre de persona mora como el recibo de pago de telefonía móvil o servicio de luz eléctrica entre otros. Todo esto con base en las disposiciones para el art. 115 de la Ley de Instituciones de Crédito publicadas en el diario oficial de la federación en abril del 2009.

3) Autorización para consultar a las Sociedades de Información Crediticia.

El otorgamiento de créditos es una función primordial de la banca ya que representa un porcentaje alto de sus activos con recursos proveniente de los ahorradores y que al ser otorgados a los demandantes de liquidez, se requiere de un análisis que mencione los factores que puedan afectar la situación del acreditado durante la vida del crédito y que por ende se dificulte el reembolso de este en su totalidad más los intereses.

Ante este análisis que trata de mitigar un posible impago por el acreedor, existen ciertos elementos que tratan de evaluar la calidad moral, costumbre de pago, la capacidad administrativa de la empresa mediante la veracidad y calidad de la información, así como el desempeño en el pago de sus obligaciones con las instituciones y otros acreedores. Así nace en 1996 *El Buró de Crédito* proveniente de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del Crédito (LGICOA) de 1941. Constituido en la actualidad principalmente por Trans Union de México, S.A. SIC (Personas físicas) y Dun & Bradstreet, S.A. SIC (Personas morales), ambas regulada principalmente entre otras por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

El Buro de Crédito es la institución responsable recopilar, manejar y revelar información relativa al historial crediticio de las personas físicas o morales, integrando un expediente único de todas y cada una de estas personas que tienen o han tenido un crédito o servicio y que a partir de 2008 incluyen también los adeudos con el fisco. Tratando de esta manera tener información confiable mediante procedimientos establecidos que se pueda proporcionarla a entidades financieras y empresas comerciales para la toma de decisiones en materia de crédito (Altamirano 2012).

La autorización para consultar el Buró de Crédito del acreditado quedara reglamentado por el artículo 28 de la Ley Para Regular Las Sociedades de Información Crediticia que menciona lo siguiente: *“Las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente, mediante su firma autógrafa, en donde conste de manera fehaciente que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad proporcionará al Usuario que así la solicite...”*

4) Estados Financieros.

La definición que se encuentra en los diferentes libros de texto especializados en la materia y en referencia a los estados financieros, muestran una gran pluralidad de explicaciones para estos y que resumiremos de manera básica para los fines de este capítulo describiremos como aquellos documentos que muestran la situación financiera de la empresa además del resultado obtenido de las operaciones realizadas en un periodo o ejercicio a lo largo del tiempo necesarias para la toma de decisiones. En el siguiente apartado analizaremos a detalle estos elementos que muestran tal situación para un caso en particular para decidir si el sujeto en análisis es susceptible al crédito; por el momento solo nos quedaremos con esta definición para simplicidad de este capítulo.

Mencionaremos en este apartado de manera general los principales elementos así como su clasificación y marco normativo dentro del país para tener un panorama del tema y retomar el mismo de manera más detallada para el siguiente capítulo.

De acuerdo con *Bodie y Merton (2003)*, los estados financieros cumplen tres funciones fundamentales:

1. Proporcionar información acerca del desempeño de la compañía en la actualidad y en periodos anteriores, que permitan tomar una acertada decisión en un determinado momento o detectar una mala administración.
2. Cuantificar el desempeño de la empresa o su defecto especificar restricciones en base a las razones financieras.
3. La preparación estandarizada de acuerdo a las normas de información financiera de los estados financieros permite obtener información conveniente para la planeación financiera.

La clasificación de estos puede ser en distintas formas dependiendo de la importancia, de la información que presentan, del grado de la información que proporcionan, del aspecto formal, de la naturaleza, entre otros. Así en el ámbito bancario, los estados financieros básicos muestran la capacidad de pago, la capacidad económica de la empresa o bien el resultado obtenido de un periodo dado a través de:

- Balance General.
- Estado de Resultado.
- Flujo de efectivo
- Razones financieras

Mismos que a su vez determinaran y demostraran la validez de la ecuación contable clasificando las partidas en los asientos correspondientes; los ingresos, costos y gastos derivados de la actividad; los cambios en la situación financiera de la empresa

en termino de variaciones del efectivo y la tendencia del crecimiento mediante los diversos indicadores financieros.

La información y el proceso de cuantificar los elementos que conforman los estados financieros deben de cumplir con una serie de objetivos que demuestren principios y reglas básicas a los registros que se presentan en estos. Dentro de este marco, la actividad comercial en México y la elaboración de Estados Financieros comúnmente abreviados EEFF están normados de acuerdo al Artículo 33 del Capítulo III del Código de Comercio que dice lo siguiente: “El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado. Este sistema podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características particulares del negocio...”.

Por otra parte, el universo de participantes en la actividad económica del país y la necesidad de estos para que la información financiera sea de uso y aplicación general requiere de bases, para que las entidades elaboren información financiera que satisfaga estas necesidades de carácter común, así las Normas de Información Financiera (NIF) tratan de establecer el enfoque sobre las que se desarrolla el marco conceptual de estas.

C. Algunos fundamentos en la apertura del crédito.

La necesidad de las empresas por obtener un crédito bancario genera en el ámbito jurídico el requerimiento de conocer los principales elementos, derechos y obligaciones que se contraen al momento de estar instrumentando los contratos de crédito, ya que permitirán identificar las condiciones establecidos en estos para el desembolso del capital y, el conocimiento de los requerimientos establecidos por las leyes mercantiles.

1. El contrato en la apertura del crédito.

En la actualidad el contrato funciona como un instrumento de cooperación así como de cobertura y mitigación del riesgo (De la Fuente 1999) para las partes que lo suscriben. El incremento del comercio a nivel mundial no solo en el intercambio de bienes o productos sino también de los servicios a causado que los bloques comerciales así como toda empresa que realizan cualquier actividad comercial licita, se rijan por clausulas específicas que sean del conocimiento de los participantes tratando así de minimizar el incumplimiento por alguna de las partes.

De esta manera el contrato que hace mención al otorgamiento del crédito será un acuerdo mediante el cual una de las partes, el acreditante (banco) se obliga a poner a disposición de la otra el acreditado (cliente) una suma de dinero, o contraer por cuenta de éste una obligación para que se haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados, quedando obligado a su vez a restituir al acreditante el principal y

sus accesorios (intereses, comisiones, gastos y otras prestaciones) que se estipulen en dicho contrato.

A continuación presentamos las principales obligaciones y derechos que se contraen al momento de instrumentar la apertura de un contrato de crédito.

CUADRO 1 Obligaciones y derechos al contraer un crédito.

OBLIGACIONES		DERECHOS	
<i>Acreditante</i>	<i>Acreditado</i>	<i>Acreditante</i>	<i>Acreditado</i>
*Poner a disposición del acreditado la suma de dinero pactada.	*Restituir al acreditante la sumas de dinero dispuestas	*Que le sea restituida la suma dispuesta	*Hacer uso del crédito en los términos y condiciones acordados
*Contraer una obligación por cuenta del acreditado	*Cubrir oportunamente la obligación que el acreditante contrajo por su cuenta	*Que le sea cubierta la obligación contraída por cuenta del acreditado	NA
NA	*Pagas intereses, gastos y comisiones pactados en la operación.	*Que le sean pagados los intereses, gastos y comisiones pactados en la operación.	NA
NA	*Se obliga a invertir los recursos otorgados en los fines pactados en el contrato.		NA

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Así en el sistema bancario estas obligaciones y derechos quedan como la voluntad entre dos o más personas para crear o transmitir derechos y obligaciones. Estas quedan cristalizadas en los contratos de principal uso en el sistema financiero:

- *Contrato principal:* Es aquel donde se establecen los derechos y obligaciones fundamentales de las partes sin necesidad de que otro contrato refuerce su validez o cumplimiento.
- *Contrato accesorio:* Este contrato existe por consecuencia de un contrato principal quedando garantizado, obligado y extinto cuando finaliza el contrato principal.
- *Contrato garantía:* Como su nombre lo indica este contrato garantiza el cumplimiento de una obligación principal.

En los contratos de apertura de un crédito simple se determinara un monto fijo de dinero a disponer en una sola exhibición o en un calendario establecido de

disposiciones. El acreditado cubrirá el dinero dispuesto con base en lo establecido en el contrato sin poder disponer de una cantidad adicional al monto establecido en dicho contrato.

La apertura de un crédito en cuenta corriente establece en el contrato un límite máximo a disponer en un periodo de tiempo determinado. Dentro de este plazo, el acreditado puede disponer total o parcialmente el límite máximo, siempre que haya restituido total o parcialmente las disposiciones de dinero anteriores.

En un contrato de apertura de crédito de Habilitación o Avió el acreditado queda obligado a invertir el importe del mismo en la adquisición de materias primas, materiales, pagos de salarios, gastos de exportación entre otros. Quedando inscrito en registro público el contrato privado, la póliza y la escritura pública.

Para el caso del arrendamiento financiero, se trata de un contrato por el cual la Arrendadora Financiera se obliga a adquirir bienes y a conceder su uso temporal, a plazo forzoso, a una persona, obligándose a pagar en parcialidades una cantidad de dinero que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y demás accesorios.

Dentro de estos contratos encontramos una serie de cláusulas que requieren de ciertos elementos para fijar las condiciones en las que será entregado el crédito y a su vez queden plasmadas para su cumplimiento. Estas son:

1. Pago del capital. El contrato debe contener el plazo para la devolución del capital otorgado al acreditado, si no se fija la fecha para la devolución del capital dispuesto se entenderá que el pago debe hacerse al finalizar el destino por el cual se solicitó el financiamiento.
2. Importe. Definido como el monto a financiar por el banco, sin incluir intereses, comisiones y gastos salvo su especificación en el propio contrato.
3. Destino. Se debe mencionar el destino en el que se invertirá el crédito y el avance del mismo si así se requiriera.
4. Mecanismo de disposición. Un crédito puede ser dispuesto en una sola disposición o en disposiciones sucesivas por tal motivo debe estipularse cual va ser el mecanismo de disposición y si esta se encuentra condicionado.
5. Comprobante de disposición. Entendidos como el medio para documentar dicha disposición, entre los que estudiaremos mas adelante están el pagare, el aviso de disposición o la carta de crédito.

6. Vigencia. Se debe establecer un término para el contrato, este no debe sobrepasar de los 20 años ya que así lo marca la ley salvo los créditos en vivienda de interés social que cuentan con un plazo de finalización distinto.

2. Garantías en el crédito.

El hecho de prestar dinero lleva inmerso un riesgo, al tratar de mitigar este, el acreedor intenta asegurarse mediante garantías adicionales que el proceso de seguimiento y recuperación se de forma satisfactoria, mientras que el acreditado obtiene una mayor rapidez en la respuesta de su solicitud y disminuciones en el costo del crédito al presentar una garantía que cumpla con el aforo del crédito ya que facilitara sin duda la decisión por parte del área correspondiente sobre la posibilidad de conceder un crédito.

Aunado a lo anterior, el firmar cualquier documento en el proceso del crédito representa una responsabilidad civil y mercantil, lo cual requiere de tener siempre el debido cuidado en lo que se ofrece como garantía ya que lleva de forma paralela obligaciones que se adquieren entre el acreditado y el acreedor, las cuales al no ser respetadas por alguna de las partes previo a la firma de contrato, adquiere nulidad en el proceso de recuperación del crédito por parte del banco así como problemas legales para el acreditado, que pueden ocasionar la negación de cualquier línea de crédito por parte de las instituciones financieras.

Derivado de lo anterior a continuación se conocerá de forma general la definición sobre las principales garantías tanto personales como reales en el proceso de crédito, así como las características principales de estas y la necesidad en el proceso de crédito de garantizar el cumplimiento del crédito y la ejecución de cualquier garantía ante la cartera vencida.

Garantía Personal.

Representa la obligación que asume una o varias personas físicas o morales (garantes) para cumplir el incumplimiento del pago del acreditado, instrumentada está a través de la firma del garante sobre un título de crédito o contrato respaldado por los bienes patrimoniales los cuales pueden ser embargados para el pago. A continuación se presentan las principales garantías personales entre las que se encuentran la fianza, la obligación solidaria y el aval.

Fianza. Garantía personal por medio de la cual la persona o personas moral o física se compromete a cubrir el pago de la deuda que el acreditado contrajo con el banco en caso de que este no lo haga. Las figuras que actúan en esta garantía son el acreedor que trata de cobrar al fiado (deudor principal) y si este no cumple con dicha obligación entonces podrá cobrarse al fiador quien puede obligarse a menos, pero nunca a más que el deudor principal comprometiéndose a pagar en caso de incumplimiento del

deudor. La firma del contrato de fianza no requiere del deudor principal ya que en caso de incumplimiento el acreedor será el encargado de cobrar el fiador a lo cual no se requiere del consentimiento del deudor y en todo caso que existiera una reestructura será necesario que se firme un convenio con el consentimiento del fiador ya que la prórroga o espera concedida al deudor sin el consentimiento del fiador extingue la fianza.

Obligación solidaria. La obligación solidaria es una forma de solidaridad pasiva donde tanto el obligado principal como el obligado solidario responderán indistintamente por el pago de la deuda. Si éste paga la deuda, se subroga en los derechos del acreedor y tendrá derecho de cobrarle al deudor original, en las mismas condiciones en que cobraría el acreedor (intereses, garantías, etc...). Si éste muere, la obligación no se extingue, sino que se transmite a sus herederos, quienes quedarán obligados a pagar la deuda en proporción a su haber hereditario (Art. 1988 C.C.).

El aval. Es una garantía personal por medio de la cual una o varias personas físicas o morales (avalistas) se obligan solidariamente a pagar con su patrimonio la deuda que el obligado principal (avalado) contrajo con el banco. Esta garantía se rige por las siguientes reglas:

- A falta de mención de cantidad se entiende que el aval garantiza todo el importe del título de crédito. Casi nunca se establece un aval parcial.
- Si una firma en un título de crédito no indica en que carácter se estampa, se entiende que es aval.
- El avalista queda obligado solidariamente con aquel cuya deuda ha garantizado.
- El acreedor puede cobrar la deuda tanto al obligado principal como al aval indistintamente o simultáneamente.
- El avalista que paga la deuda tiene derecho de cobrarle al avalado.
- Si el banco se ve en la necesidad de demandar el pago del crédito por la vía judicial, podrá embargar bienes tanto del suscriptor del pagaré como del aval.

En el caso de las empresas debe existir el consentimiento otorgado al representante por parte de los socios o asociados, otorgado en el objeto social del acta constitutiva, o a través de un acto posterior en una asamblea de accionistas en la que se modifique el objeto social del acta constitutiva y además se deberá otorgar un poder a quien representa a la persona moral. Así en el objeto social de la empresa se deberá contemplar la posibilidad de otorgar aval, y en el caso del apoderado deberá tener la facultad expresa de otorgar aval o suscribir títulos de crédito sin limitación alguna.

Garantía Real.

Es un contrato accesorio por medio del cual se afecta o grava un determinado bien para garantizar el cumplimiento de una obligación, dotando al acreedor (el que recibe la

garantía) de un verdadero derecho sobre este bien, para que en caso de incumpliendo mediante un procedimiento se adjudique el bien y con el producto de su venta se pague el adeudo, todo esto mediante un procedimiento legal.

Las principales garantías reales son:

Prenda. Es el contrato accesorio de garantía por medio del cual el deudor o un tercero (prendario) entrega física o jurídicamente un bien mueble al acreedor prendario para garantizar el cumplimiento de una obligación principal y sus accesorios.

Las figuras mencionadas en esta garantía son:

Acreedor Prendario→ Quien tiene el derecho real sobre el bien, que en el caso del otorgamiento de un crédito se trata de la institución financiera.

Deudor Prendario→ Es el que ofrece la garantía, que para nuestro análisis se trata del acreditado.

Depositario→ Es quien custodia el bien y que puede ser el acreedor prendario, el deudor prendario o una tercera persona.

Los bienes que pueden ser objeto de prenda son aquellos que por su naturaleza pueden trasportarse de un lugar a otro como las maquinas, obras de arte, automóviles, los títulos de crédito, derechos de autor, los muebles que pueden ser separados del inmueble, acciones, derechos entre otros.

La transmisión de la prenda puede ser física, cuando se entregan los bienes al acreedor prendario y éste los conserva en su poder; por otra parte la transmisión jurídica se da cuando los bienes no son recibidos físicamente por el acreedor prendario nombrándose al deudor o a un tercero como depositario de los mismos.

Para darle forma jurídica a la garantía prendaria, es necesario elaborar un contrato accesorio que puede ser:

Contrato Privado. Acuerdo por escrito entre las partes e inscrito en el registro Público correspondiente. (Este debe hacerse por duplicado).

Escritura Pública.- Acuerdo por escrito ante Notario Público e inscrito en el Registro Público correspondiente. En el contrato se deben describir claramente los bienes que se dan en prenda.

Los derechos que la prenda le concede al acreedor prendario, en caso de que el deudor incumpla con sus obligaciones son:

- Derecho de persecución. Que da la posibilidad de perseguir el bien dado en garantía independientemente de quien lo posea y por qué medio lo tenga en su poder.
- Derecho de venta. Facultad que tiene el acreedor prendario de vender la prenda dada en garantía cuando la garantía es adjudicada como resultado del incumplimiento de la obligación por parte del deudor prendario.
- Derecho de retención. Es la posibilidad legal de que el depositario de la prenda pueda retener su entrega hasta que el titular de la misma (deudor) cumpla lo pactado.
- Derecho de preferencia. Es la facultad jurídica que tiene una persona física o moral con referencia a otra sobre el bien dado en garantía.

En el caso de los créditos refaccionarios y de habilitación o avío, se garantizan a través de la prenda sobre los bienes muebles que se adquieren o transforman de acuerdo al destino del crédito y, a la cual se le denomina como la "garantía natural".

Caución Bursátil. Es una derivación de la garantía prendaria por medio de la cual, se celebra un contrato, entre el acreedor y el deudor, por el cual el deudor garantiza el cumplimiento de su obligación con títulos cotizables en la Bolsa de Valores y depositados en las instituciones de depósito (INDEVAL).

Las figuras que interviene en este proceso son:

- Acreedor. Es la institución que otorga el crédito.
- Deudor. Persona a la que se le ha otorgado el crédito y quien otorga en garantía los títulos bursátiles.
- Ejecutor. La Institución de Crédito o La Casa de Bolsa que procederá a la ejecución en caso de incumplimiento. Sin ser la propia ejecutor la propia institución de crédito a la que se le garantiza la obligación

Hipoteca. Es un contrato accesorio de garantía por medio del cual el deudor o un tercero otorgan un bien inmueble al acreedor para garantizar el cumplimiento de una obligación principal y su preferencia en el pago. Los bienes inmuebles que pueden ser hipotecados principalmente son las embarcaciones, ferrocarriles y aeronaves, así como la propiedad o una parte de ella y los bienes muebles adheridos a estos.

La formalización se da mediante una escritura pública otorgada ante notario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del lugar donde esté ubicado el bien, siempre y cuando el deudor o garante hipotecario (tercero) sea el propietario legal del inmueble o tenga facultades para este acto.

Algunas consideraciones importantes de mencionar en el caso de impago es la preferencia del acreedor sobre otros acreedores para adjudicar el bien e iniciar el

procedimiento de remate y, con el producto de la venta recuperar la cantidad adeudada. En el caso de garantizar varios inmuebles es necesario determinar la porción del crédito que corresponde a cada uno de estos, ya que al momento de liberarlos del gravamen será sobre la parte del crédito que garantizo cada uno de estos.

Fideicomisos como garantía. El fideicomiso es un contrato por medio del cual el fideicomitente transfiere la titularidad de ciertos bienes a la institución fiduciaria ya que si el deudor no cumple con lo pactado, la institución procede a la venta del patrimonio del fideicomiso y cumple las prestaciones acordadas en favor del fideicomisario. Al momento de constituir un fideicomiso, los bienes aportados dejan de ser patrimonio de quien los aporó formándose un nuevo patrimonio que conlleva a un fin determinado, denominado patrimonio de afectación.

Las partes que conforman el fideicomiso son:

- Fiduciario. Que en la mayoría de los casos se trata del banco.
- Fideicomitente. Que es la figura que aporta los bienes.
- Fideicomisario. Que es el beneficiario del fideicomiso.
- Los bienes que puedan ser enajenados o cedidos ya que podrán afectarse por el fideicomiso.

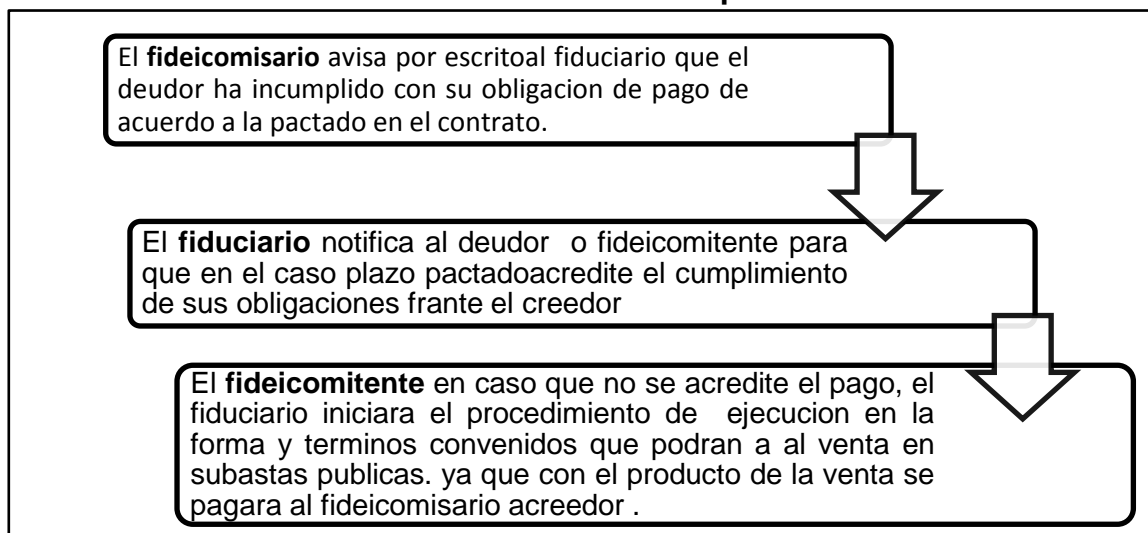
Por otra parte los beneficios de este son:

- Los bienes del fideicomiso forman un nuevo patrimonio de afectación que se encuentra aislado totalmente de la persona, por lo cual no podrán disponer libremente de ellos (enajenar, gravar o ceder) sin la autorización del fideicomisario y con la intervención del fiduciario.
- El procedimiento de ejecución en caso de incumplimiento no deberá llevarse ante la autoridad judicial evitando con esto procesos judiciales que llegan a ser complicados.

Este procedimiento de ejecución en caso de incumplimiento es acordado por las partes al momento de la celebración del fideicomiso se visualiza en el diagrama 4.

La formalización del fideicomiso se llevara a cabo cuando el fideicomiso en garantía haga notar por escrito mediante un contrato privado en el caso de bienes muebles y público con la inscripción en el RPP en caso de bienes inmuebles, todas las obligaciones y derechos que tienen las partes que lo conforman.

DIAGRAMA 3 Procedimiento en caso de incumplimiento.



Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

D. Personalidad Jurídica de la Empresa

La figura de persona moral, es una forma de organización más elaborada mediante la cual se constituyen las empresas y existe una separación entre la personalidad jurídica de esta y la personalidad de sus accionistas. Esta separación exige un pleno entendimiento y documentación de los atributos que distinguen a unos de otros al momento de tramitar un crédito ante los intermediarios financieros, sean bancarios o no bancarios. Mencionaremos a continuación los principales elementos de esta organización para tratar de generar un panorama más amplio de las definiciones y necesidades de la banca en el ámbito jurídico con el fin de reconocer a una empresa.

La **denominación** es el nombre con el cuál se identifica la sociedad y se hace constar en la escritura constitutiva seguido comúnmente de las palabras que determinen el tipo de sociedad mercantil que se constituye. Su importancia radica en que todos los actos que realice se celebrarán bajo el nombre que aparece en su escritura para los actos mercantiles y jurídicos que se celebren durante la vida de la misma. Salvo en los casos que se haya modificado mediante asambleas extraordinarias de accionistas se deberá protocolizar ante el notario y quedar inscrito en el registro público de comercio para que este cambio tenga validez.

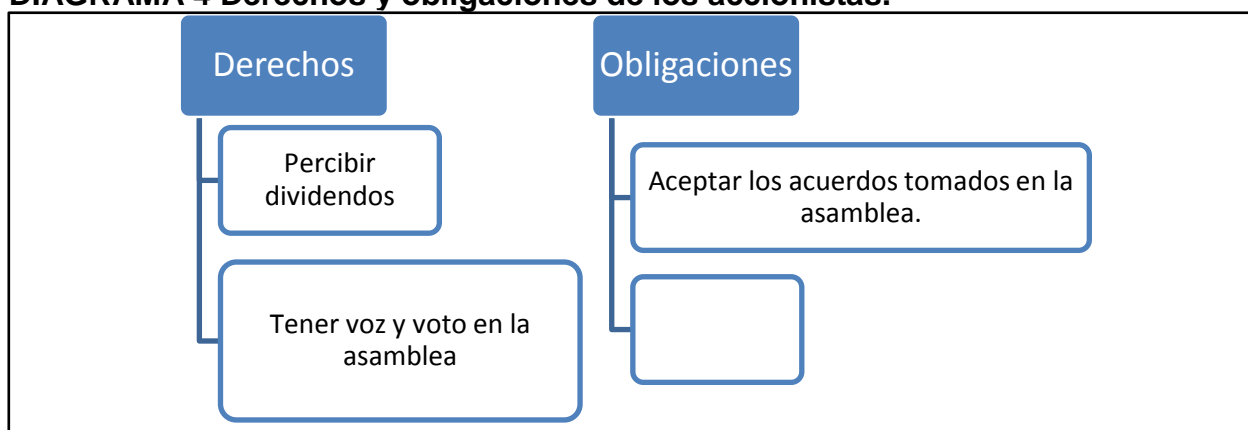
Para obtener el permiso correspondiente y utilizar el nombre de la sociedad además de dejar asentado el domicilio fiscal, será necesario acudir a la *Secretaría de Economía* donde se encuentra registradas todas las empresas que operan en el país. Esta denominación podrá ser de cualquier índole con excepción de los nombres ya registrados y los que contengan en Español u otro idioma las palabras crédito banco fiduciario etc. ya que están reservados a instituciones bancarias las cuales deben cumplir otro tipo de requisitos.

El **capital** es la cantidad en que se estima la suma de las obligaciones de dar de los socios y señala el nivel mínimo que debe alcanzar el patrimonio social, para que los socios puedan disfrutar de las ganancias de la sociedad. No se debe confundir con el capital social de una empresa, el cual está claramente definido en los estatutos de una sociedad, con el patrimonio de una sociedad. El patrimonio se integra por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones apreciables en dinero, su activo fijo y su activo circulante.

Los **accionistas** son personas físicas o morales que tienen una participación accionaria con base en las aportaciones que hayan hecho a la sociedad, ya sea en dinero o en especie. Los accionistas conforman la asamblea general de accionistas, que es el órgano supremo de una sociedad y a través del cual se acuerdan y ratifican los actos y operaciones de ésta. Sus resoluciones deberán ser cumplidas por la persona que ella designe o por el administrador o consejo de administración.

Su calidad de accionistas les da derechos y obligaciones los cuales se presentan a continuación:

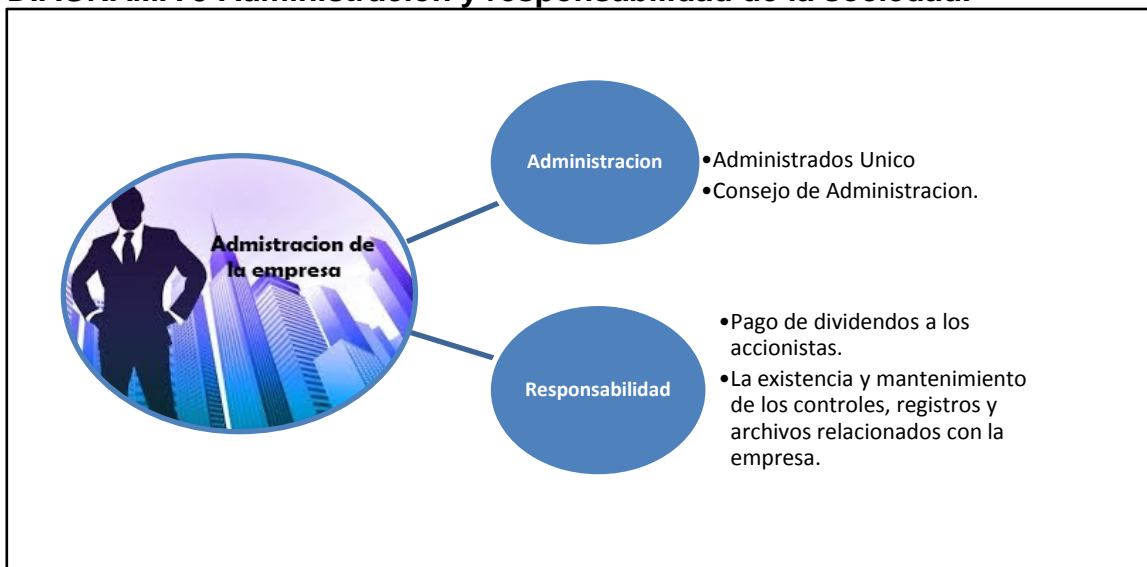
DIAGRAMA 4 Derechos y obligaciones de los accionistas.



Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

La **administración** de la sociedad puede llevarse a cabo mediante un *administrador único* o un *consejo de administración*. El consejo de administración se integra por los accionistas de la empresa o por personas distintas a ellas, con los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal. Para dejar más clara este concepto presentamos el siguiente diagrama:

DIAGRAMA 5 Administración y responsabilidad de la sociedad.



Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

El **domicilio de la sociedad** que los socios hayan escogido por estrategia es el que aparecerá publicado por el Registro Mercantil en el que la sociedad esté inscrita. Dicha publicidad responde a la función de permitir que cualquier interesado pueda localizar a la empresa, pretendiendo así evitar que se puedan fijar localizaciones ficticias en perjuicio de la seguridad de las relaciones jurídicas en las que la empresa participe.

El administrador que constituye a una empresa debe de saber que uno de los requisitos imprescindibles para formalizar válidamente la escritura fundacional es que los Estatutos Sociales indiquen cual será el domicilio de la sociedad, que entre estos están:

Estatutario: Es el municipio en el que se considera reside la sociedad de acuerdo a lo indicado en la escritura constitutiva o en la póliza y determina el Registro Público de Comercio en donde se debe inscribir la sociedad.

Convencional: Es el domicilio que fija la sociedad para el cumplimiento de ciertas obligaciones.

Fiscal: Es el lugar donde se encuentra la administración principal del negocio.

Legal: Es el domicilio que fija la ley para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

El **objeto social o giro social** de una sociedad anónima es la descripción de todos los actos que puede realizar para los que se constituyó la sociedad. Podría decirse que es el equivalente a la capacidad de ejercicio de una persona física, así *los actos que no se encuentren comprendidos en el objeto social, no pueden ser realizados por la*

sociedad y tendrán como efecto que se pueda aducir falta de capacidad por haber celebrado el acto que no hubiere estado contemplado en su objeto social; por lo tanto este acto es nulo al tener como resultado el no poder exigir el cumplimiento del mismo.

Los **representantes y apoderados** de una *sociedad* anónima pueden ser nombrados por escritura pública ante notario público, corredor público o por escrito privado ratificado ante dos testigos, notario público o juez de 1ª Instancia y que podrá generarse:

- Al momento de constituir la sociedad, en la que se señalan las facultades que tendrán.
- Mediante los acuerdos que se tomen en las asambleas ordinarias de accionistas.
- Por los mismos representantes que tengan facultades en sus poderes para nombrar representantes.

Estos poderes se pueden dividir en dos grupos llamando el primer grupo *poderes generales* que realizan una o mas actos jurídicos mientras no se extinga el poder por alguna de las causas establecidas y al segundo un grupo de poderes especiales que se generan para actos en concreto y que toda vez ejecutado estos actos extinguen el poder otorgado.

Estos tipos de poderes que son comúnmente usados en el ámbito bancario, los podemos resumir en los siguientes

Actos de dominio: Entendido como el otorgamiento sin limitación alguna para que el apoderado tenga las facultades de dueño como son el comprar-venta, dar prenda e hipoteca toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar fianza, dar bienes en arrendamiento además de incluir aquellos actos jurídicos que pueden realizarse con los poderes para actos de administración de bienes o para pleitos y cobranza.

Actos de administración: Definida por el SAT como el poder donde “el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas y que será admisible para efectuar cualquier trámite fiscal ante el SAT siempre y cuando se trate de gestiones patrimoniales que **no** se traduzcan en la enajenación de la empresa o del bien otorgado para su administración. No aplicará para ofrecer garantías o sustituirlas, designar bienes para embargo o para sustituirlos, ni en los trámites de suspensión de actividades, inicio de liquidación y/o liquidación total del activo.”

Pleitos y Cobranzas: Este poder abre la posibilidad de ejercer acciones legales ante toda clase de personas físicas o morales, interponer y desistirse del juicio de amparo, además de realizar toda clase de gestiones de cobro que no impliquen el ejercicio en los poderes mencionados con anterioridad.

Suscribir títulos de crédito: Se otorga exclusivamente para realizar actos relacionados con títulos de crédito como es suscribir, endosar, recibir, ceder y cualquier otro acto relativo a los títulos de crédito. En la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito encontramos agrupados los principales títulos de crédito de uso bancario que son: el pagaré, la letra de cambio, el cheque, el certificado de depósito y el bono de prenda.

1) *Sociedades Mercantiles*

Como definición de las sociedades mercantiles se toma por importancia la descrita en la Secretaria de Economía, ya que es la encargada de la reproducción de programas que apoyen la creación de nuevas empresas misma que está alineada a los requerimientos que México requiere.

“Las Sociedades Mercantiles son entes a los que la ley reconoce personalidad jurídica propia y distinta a la de sus miembros, y que contando también con patrimonio propio, enfocan sus esfuerzos a la realización de un fin lucrativo común. En otras palabras, son las constituidas de acuerdo con la legislación mercantil. Actualmente las empresas más importantes se organizan bajo la forma de sociedad mercantil. Las exigencias de la economía contemporánea imponen la asociación (de capitales o de capital y trabajo), en empresas de tipo social. Para tal efecto, la Ley reconoce las siguientes sociedades mercantiles: sociedad en nombre colectivo, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones, la sociedad cooperativa y la sociedad promotora de inversión.”

La Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 1ro menciona las siguientes tipos de sociedades mercantiles bajo los cuales se puede dar la organización y constitución de la empresa, recordando que esta Ley es de carácter Federal y de aplicación en todo el territorio.

Sociedad en nombre colectivo. Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente de las obligaciones sociales además de estar en situación de igualdad, distribuyendo el riesgo entre todos los patrimonios, haciendo posible la utilización de cada socio en las diversas actividades de la sociedad.

Sociedad en comandita simple. Es la sociedad que existe bajo una razón social y se compone de varios socios con responsabilidad ilimitada que responden de manera subsidiaria y de uno o varios comanditarios (con responsabilidad limitada) que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

Sociedad de responsabilidad limitada. Es una sociedad mercantil con denominación o razón social, de capital fundacional dividido en participaciones no representables por títulos negociables y en la que los socios sólo responden con sus aportaciones, salvo en los casos de aportaciones suplementarias y accesorias permitidas por la ley.

Sociedad cooperativa. Es una sociedad mercantil con denominación de capital variable fundacional dividido en participaciones iguales y cuya actividad social se presta exclusivamente a favor de sus socios que sólo responden de manera limitada por las operaciones sociales.

Sociedad Anónima: es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya *obligación se limita al pago de sus acciones.*

Sociedad comandita por acciones: es una sociedad mercantil con denominación o razón social, de capital fundacional dividido en acciones y en la que sus socios sólo responden con sus aportaciones, salvo uno de ellos (al menos) quien debe responder solidaria, subsidiaria e ilimitadamente por las deudas sociales.

Sociedad Anónima Promotora de Inversión: son un tipo especializado de sociedad que se derivan de las sociedades anónimas con la característica de que estas pueden comercializar sus acciones en la BMV. A diferencia de la SA, en donde para establecer los derechos de mayorías y minorías es casi exclusivamente el porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, en la SAPI se establecen criterios distintos para proteger dichos derechos, como el permitir la regulación de determinados derechos corporativos que las SA prohíben.

CAPITULO III EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEDIANA EMPRESA.

Una de las principales funciones que tiene la banca además de fungir como intermediario en el sistema financiero, es asignar recursos monetarios mediante el financiamiento a personas físicas o morales que así lo requieran, esto a través de los diferentes productos de financiamiento con los que se cuenta para captar estos excedentes del mercado. Una vez que se localiza alguna de las diferentes formas en las cuales se genera algún ingreso adicional (ventas, proveedores) y que proveniente principalmente de las empresas que no requieren hacer uso de estos recursos, se trata de generar algún beneficio monetario según su aversión al riesgo.

De estos excedentes monetarios que son captados a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan estas entidades financieras y proporcionados a los acreditados que en la mayoría de los casos utilizan para el desarrollo de proyectos o requerimientos de liquidez inmediata para cualquier contingencia, serán siempre las entidades que más represente valor para la banca.

Así todo financiamiento por parte del acreedor vía crédito, requiere de un análisis a detalle tanto del personal que estudia y proponen los diferentes casos así como de las áreas que determinan si es factible dichas propuestas; tratando de prestar dinero al que lo va devolver en razón de las necesidades de su inversión y de la capacidad para incrementar la rentabilidad de la empresa a través de este crédito.

Por lo cual a partir de estas necesidades que tienen los demandantes y la posición en la que se encuentran los oferentes, se analizarán a lo largo de este capítulo las principales etapas por las cuales pasan la mayoría de los créditos otorgados a personas morales y que conforman el proceso de crédito, donde se buscará que en todas y cada una de estas etapas, se cuantifique el riesgo que involucra una operación financiera y a la vez se determine la viabilidad y rentabilidad que representa esta colocación para el banco.

Es importante mencionar que la canalización que se le dé al dinero captado por la banca es de suma importancia para la economía, ya que si bien es cierto, existen posiciones encontradas entre las principales corrientes económicas respecto a la función del ahorro como delimitante de la inversión, ya sea como determinante o como resultado de esta; en ambos casos el ahorro se encuentra como un factor de envergadura, motivo por el cual el poder contar con entidades fuertes y solidas reguladas por un marco que supervise y fomente la estabilidad de estas, generara mejores condiciones para atraer inversión extranjera y el propio otorgamiento de crédito como elementos necesarios para el crecimiento económico.

1. INICIO

La primera etapa del proceso y administración del Crédito está representada por la definición del mercado objetivo del banco, mercado que se puede caracterizar como el estudio que realizan las instituciones financieras para conocer las actividades que desarrolla el acreditado, obteniendo así un conjunto de variables que posean ciertas características económicas relevantes para la banca las cuales permitirán obtener un mayor rendimiento, asociado a un bajo riesgo.

El tratamiento que se le da a este nuevo grupo de empresas por el intermediario financiero, requiere de relaciones integrales de largo plazo donde se ofrezcan productos y servicios que mejor cumplan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de que al colocar los productos de financiamiento se analizará la capacidad de pago de los acreditados actuales y potenciales, además de estudiar de forma alterna si tiene la suficiencia para ser sujetos de crédito en un determinado momento.

Adicional a la necesidades de atraer nuevos prospectos de financiamiento por parte de las instituciones bancarias que cuentan ya con una cartera de clientes asignada; se buscara asegurar la estrategia de desarrollo y las relaciones entre el acreedor y el acreditado, las cuales cumplan con los requerimientos de calidad, composición de mercados y/o sectores objetivos y de los planes de comercialización de productos crediticios; estableciendo estrategias claras, consistentes de desarrollo que retengan a las empresas.

De acuerdo a lo anterior se presentan algunos elementos que analizan las instituciones de crédito para iniciar relaciones con el acreditado y que dan un panorama sobre su situación financiera de la empresa. Estos elementos en la mayoría de los casos son los indispensables para una gran parte del mercado que otorga crédito, en particular la banca.

- *Obtención de información básica.* Es necesario conocer al acreditado de forma integral para determinar sus necesidades y el potencial del crecimiento, por tal motivo se debe investigar a profundidad lo siguiente:

- Entorno macroeconómico.
- Actividad que realiza.
- Productos que fabrica.
- Relación con clientes y proveedores.
- Estructura accionaria.
- Estructura organizacional.
- Experiencia en la administración.

- *Identificación de necesidades.* Se trata de identificar de manera clara las necesidades del acreditado así como la rentabilidad que generaran dichas necesidades, con el fin de determinar el tipo de crédito que más se ajuste a sus proyectos y que signifique el mayor beneficio para ambas partes.
- *Evaluación de la relación.* Una vez obtenida la información básica e identificando las necesidades del acreditado, se deberá establecer la estrategia más congruente, y que en términos generales permita el iniciar o no una relación acreedor-acreditado ante las instancias correspondientes en materia de crédito y riesgo.

Así el objetivo principal al entablar una relación de negocio entre el banco y un posible sujeto de crédito, es poder obtener un beneficio económico para la institución a través del crédito por un lado, y por el otro tratar de obtener una fuente de financiamiento que formalice un determinado proyecto de inversión para la empresa.

2. ANALISIS

El análisis en el proceso de crédito califican los factores de riesgo, la estructuración del crédito y la fijación del precio en la operación, asegurándose que la probabilidad de impago sea lo más mínima posible y paralelamente la más rentable para cualquier acreedor.

Al conocer la situación económica, financiera y administrativa del acreditado mediante la estandarización en los principales factores de evaluación que se llevan a cabo dentro de las Instituciones Financieras, se trata de mencionar los principales elementos en la toma de decisiones para el otorgamiento de créditos dentro de la banca; identificando los aspectos que pueden afectar la liquidación oportuna de las obligaciones financieras contraídas, así como las principales fortalezas y acciones a realizar para abatir cualquier evento que finalice en algún tipo de incumplimiento.

Este análisis se basa en la siguiente metodología:

Aplicación de un marco analítico.

Determinación en la calificación de riesgo del acreditado.

Estructuración del crédito.

Marco analítico

Gran parte de este apartado abarca y estudia las principales razones financieras del ámbito empresarial con el fin de analizar la solicitud de financiamiento por parte del acreditado, realizando de esta un estudio de crédito que trabaje las condiciones internas y externas de la empresa para generar una resolución lo más apegado a la realidad posible. Tratando así de conocer experiencia de pago, capacidad de la administración, condiciones macroeconómicas

Conducta.

La conducta trata de evaluar la calidad moral, antecedentes de pago, así como la capacidad administrativa y empresarial del acreditado a través de un análisis que está en función de la calidad, veracidad y oportunidad con la que se desempeña el pago de las obligaciones con los acreedores y/o instituciones de crédito.

A continuación se presenta un cuadro con los principales factores que determinan la conducta del acreditado.

CUADRO 1 Conducta del acreditado.

Conducta	Conocimiento sobre la calidad de la información presentada a la institución por parte del acreditado, mediante la evaluación de requerimientos mínimos que deben satisfacer la calidad de esta, entre los que se encuentra: si es auditada o interna, así como el reconocimiento del despacho que analiza la información.
	Es importante evaluar la experiencia de pago del acreditado en sus obligaciones con el fisco, acreedores y créditos otorgados con anterioridad. Mismos que podrán verificarse en los reportes que emitan las Sociedades de Información Crediticia y las referencias comerciales que se tienen con sus proveedores y/o clientes tratando de obtener la mayor cantidad de información posible.
	Cualitativamente es necesario analizar la capacidad que tiene el deudor para hacer más eficiente la operación de sus negocios mediante la estructura y administración de la empresa, tratando además de evaluar la capacidad empresarial del cliente en el manejo de sus operaciones y en la habilidad para tomar decisiones ante cambios bruscos del mercado.

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Es importante señalar que este elemento de análisis tiene amplio alcance en la calificación final ya que influirá en los siguientes elementos de análisis que también determinan el posible otorgamiento del crédito.

Capacidad de pago.

La capacidad de pago es sin duda un elemento indispensable para evaluar el financiamiento de algún proyecto que la empresa pretenda iniciar; así como las personas físicas son evaluadas para obtener una línea de crédito mediante el análisis de los ingresos y gastos que presentan; en las empresas se consideran como fundamento de estudio para este elemento de análisis; las *operaciones históricas* de la empresa, medidas a partir de:

- El *comportamiento de las ventas* y utilidades explicado principalmente por la innovación en nuevos productos, alguna promoción de temporada, estrategias de venta, nuevos puntos de venta. Tratando así de describir las circunstancias que cambian la tendencia de las ventas del lado de la actividad comercial.

- *Evaluar la dirección del incremento o decremento de los costos por venta, gastos de operación así como de las depreciaciones y amortizaciones, tratando de explicar los posibles eventos que influyan en el comportamiento de la llamada utilidad operativa.*
- *Los movimientos derivados de las tasas de interés, el tipo de cambio, inflación y REPOMO medidos estos a través del costo integral de financiamiento son elementos importantes a analizar, ya que afectan de forma considerable la situación financiera de la empresa y la capacidad de pago ante un nuevo compromiso o uno ya existente.*
- *Resultado en la utilidad neta definida en términos de bajo costo y no en la fuerza de ventas, misma que se determinara bajo los factores que la impulsan o la deteriora como son: los impuestos, las inversiones en subsidiarias y afiliadas así como gastos o ingresos extraordinarios, tratando de generar una mayor ganancia por cada unidad monetaria invertida.*

Analizados los elementos que determinan el resultado de la empresa en el rubro de la *operación histórica*, es necesario obtener resultados objetivos sobre la cobertura de los compromisos financieros de la entidad, tratando de identificar los eventos o circunstancias que influyen en el comportamiento de esta. De tal manera que se reconozca la forma en que la empresa *genera efectivo* proveniente de actividad que se dedica, medida a través del flujo de efectivo y tratando de optimizar la asignación de recursos a actividades operativas, así como las fuentes y estrategias del financiamiento.

Adicional a esto es necesario analizar las diferentes partidas que determinaron el movimiento del flujo neto de efectivo una vez cubriendo las necesidades de capital de trabajo, impuesto y otros gastos del negocio, de la siguiente manera:

CUADRO 2 Movimientos en el flujo neto de efectivo.

FLUJO POSITIVO y suficiente para cubrir los compromisos financieros	FLUJO NEGATIVO e insuficiente para cumplir compromisos
-Cargos no monetarios o Depreciaciones.	-Incremento en Costos y Gastos Operativos.
-Financiamiento Fiscal.	-Incremento en el pago de impuestos.
-Desinversión de capital de trabajo.	-Inversión en capital de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Por último a manera de complemento también es conveniente investigar la forma en cómo se financio las necesidades de efectivo de la empresa y como se utilizó el flujo excedente (si hubo). Esto como parte de la estrategia de financiamiento en la empresa que depende principalmente de la congruencia entre las inversiones realizadas y la mezcla de recursos (deuda/capital) con las que fueron fondeadas estas inversiones.

Capacidad de endeudamiento.

Un elemento a analizar de forma detallada como los anteriores en el estudio del crédito, es la capacidad con la que cuenta una empresa para contraer nuevos compromisos financieros sin poner en riesgo su operación y rentabilidad. Jugando un papel importante el tiempo en el que estos se cumplan y que los resultados sin duda sean positivos.

Esta medida de endeudamiento deberá ir acorde a la actividad de la empresa ya que si se está realizando de forma correcta la administración, se generaran recursos para el pago de las diferentes fuentes de financiamiento que llevara a contar con niveles superiores en los activos de riesgo.

Los elementos (razones financieras) que se requieren analizar para determinar la capacidad de endeudamiento son las siguientes:

1. **Liquidez.** La razón de liquidez proporciona una medida para cuantificar la capacidad para cumplir con las obligaciones financieras en tiempo por parte de la empresa, es decir la suficiencia de recursos para liquidar estas obligaciones en el corto plazo. Evaluado a partir de la relación que se guarda del activo circulante respecto de los pasivos de corto plazo:

$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo de corto plazo}}$	El resultado obtenido nos informa el número de unidades monetarias con las que cuenta la empresa para hacer frente a cada unidad monetaria de deuda. Entre mayor sea este resultado, mayor será la capacidad de la empresa para pagar sus deudas.
---	---

Adicional al valor obtenido en el cálculo del índice de liquidez, es necesario evaluar la integración y calidad de los elementos que conforman el activo circulante, mismas que se mencionan a continuación:

- El peso que tienen las partidas relacionadas con la operación del negocio contra las partidas que no se encuentran directamente relacionadas con este.
- Vida útil de los inventarios para determina su velocidad de depreciación.
- Antigüedad de las cuentas por cobrar para determinar la incobrabilidad.
- Rotación de la cartera o cuentas por cobrar para determinar la incobrabilidad.

El elemento que se considera apropiado para comparar el índice de liquidez será el propio índice de liquidez de la industria donde se especializa la empresa, obtenido este regularmente del área de estudios económicos del acreedor. Cabe mencionar que un índice de liquidez alto (regularmente superior a dos) hace notar que se existen recursos

monetarios que se encuentran parados y no están generando beneficio extra ya que por el contrario denotarían una mala administración de los recursos.

2. Apalancamiento. Es la relación que guarda el pasivo de la empresa en comparación a la inversión de los accionistas midiendo la proporción en que los acreedores (pasivo externo) han aportado recursos en relación al capital de la entidad. Cuando los derechos de los pasivos externos de la empresa son elevados en relación al capital contable de los accionistas se están generando grandes pagos de intereses que acompañado de posibles disminuciones en utilidad, generarán nula liquidez para pagar oportunamente los compromisos. Esta relación se evalúa del ratio:

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Capital contable}}$$

El resultado obtenido nos indica, que por cada unidad monetaria aportada por los accionistas existe η unidades monetarias aportadas por los acreedores. Entre menor sea este resultado, mayor será la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos.

De la misma forma que en el ratio de liquidez para conclusiones objetivas que no se alejen de la situación de la empresa, es necesario evaluar la integración del pasivo y la capacidad de las utilidades para cubrir el costo de los financiamientos, para lo cual será necesario evaluar lo siguiente:

- Apalancamiento financiero: Es la relación que guarda el pasivo con costo financiero (es decir financiamiento con recursos por crédito y/o emisión de deuda) respecto del capital contable de la empresa, indicando la proporción en que los acreedores financieros otorgan crédito en relación a la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo con costo}}{\text{Capital contable}}$$

El resultado obtenido nos indica, que por cada unidad monetaria aportada por los accionistas, se reciben η unidades monetarias aportadas por los acreedores financieros. Entre menor sea este resultado, mayor será la capacidad de la empresa de hacer frente a sus compromisos.

- Cobertura de los intereses: La cobertura de intereses es un referente para evaluar el apalancamiento ya que nos permite medir la capacidad de la empresa en cubrir los pagos de intereses por deudas contraídas sin afectar su operación. Para tal fin utilizamos la siguiente razón financiera:

$$\frac{\text{Utilidad de la operación}}{\text{Gastos financieros}} \quad \text{(UAFIR)}$$

El resultado obtenido nos informa el número de veces que la utilidad de operación con la que cuenta la empresa tiene para cubrir cada unidad monetaria de deuda contraída por la contratación de pasivos con costo financiero. Entre mayor sea este resultado, mayor será la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos.

3. Rentabilidad (ROE) y Eficiencia (ROA) Las razones de rentabilidad y eficiencia demuestran la eficacia con que la dirección de una empresa genera rendimientos sobre el capital de los accionistas (ROE) y la proporción en que los acreedores han aportado recursos en relación al capital de la empresa (ROA) tratando de producir utilidades sobre los activos disponibles.

- ROE $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o patrimonio}}$ El resultado obtenido se multiplica por 100(%) y nos indica que por cada unidad monetaria que aporten los accionistas en el año de estudio, se generara un rendimiento (%) sobre el patrimonio de los accionistas.

- ROA $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo total}}$ El resultado obtenido se multiplica por 100(%) y nos indica que cada unidad monetaria que se invirtió en los activos en el año de estudio produjo ese año un rendimiento (%) sobre la inversión.

En conclusión podemos decir que la capacidad de endeudamiento es la posibilidad que tiene la empresa para contraer compromisos financieros extras sin poner en riesgo su operación y rentabilidad determinada en base a un análisis de los índices de liquidez, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia.

En siguiente cuadro se menciona los principales factores de valoración para los índices mencionados.

CUADRO 3 Valoración de los índices.

Liquidez	<ul style="list-style-type: none">• Determina la composición y calidad del activo circulante.• Validar rotación de inventarios y cartera, congruentes con la actividad.
Apalancamiento	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el apalancamiento financiero.• Composición de la cobertura de intereses.
Rentabilidad y Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">• Destacar los principales eventos identificados en el análisis de la operación histórica.

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Condiciones macroeconómicas.

Las condiciones macroeconómicas sin duda marcan la trayectoria de las empresas, cuando son muy positivas suben las expectativas de crecimiento de prácticamente todas las empresas, y cuando son muy negativas la mayoría de ellas bajan.

El análisis del entorno macroeconómico es vital para saber en que condiciones de soporte compite una empresa nacional, o en qué condiciones se desarrollan los negocios en un sector de la economía del país comparada con otros sectores nacionales e internacionales. La capacidad para competir de las empresas es vital, ya que ella señala la posibilidad de tener un desarrollo sostenido, una generación de empleo permanente y una contribución al desarrollo.

Así una empresa debe buscar continuamente, una posición competitiva favorable en un ciclo industrial o sectorial, tratando de establecer una posición provechosa y sostenible contra las fuerzas que determinan la competencia en el sector industrial, cuestiones importantes que sostiene la elevación de la estrategia competitiva.

Por lo anterior, es necesario analizar dos factores que actúan conjuntamente en las condiciones macroeconómicas de la empresa³: el comportamiento de la industria en la que participa el acreditado para tratar de determinar la influencia que se tiene sobre la capacidad y fortaleza financiera del deudor, además de determinar al posicionamiento en la industria que participa este.

Atractividad de la industria.

Para determinar la Atractividad de la industria, es importante conocer la situación y perspectiva de crecimiento de la industria a la que pertenece el deudor dentro del contexto del perfil macroeconómico. La calificación de la Atractividad de la industria resulta de la ponderación de factores económicos, financieros y de portafolio para cada actividad económica.

A diferencia de los elementos analizados con anterioridad este no se califica por la unidad que realiza el estudio de crédito, si no regularmente por la Dirección de Estudios Económicos de la Institución de crédito, adicional a esto también se otorga por esta misma área las razones financiera sectoriales donde se desarrolla la empresa; mismas que serán de gran utilidad para compararse con las del acreditado y que sean un elemento adicional para obtener el crédito que se está buscando.

Posicionamiento de la Empresa y participación.

Este factor busca comparar a la empresa dentro de su industria para determinar sus ventajas competitivas sostenibles y las desventajas frente a sus competidores, además de conocer el comportamiento del mercado donde el cliente participa a través de los factores que definen la competencia (mecanismo de asignación de precios, nivel tecnológico, requerimiento de inversión, grado de regulación) y el grado de influencia de la empresa sobre proveedores, clientes y otros agentes productivos que participan en la cadena productiva. Por lo tanto, se debe establecer la congruencia entre el posicionamiento y la atractividad de la industria.

Capacidad de pago proyectada.

La capacidad de pago es fundamental para fines crediticios y tributarios ya que se traduce para la empresa en la cantidad de dinero que requiere para llevar a cabo algún proyecto, cubrir necesidades y obligaciones actuales, enfrentar desafíos y, en general para dar cumplimiento a objetivos planteados con anterioridad, tratando siempre de hacer cumplir el compromiso contraído en tiempo y forma.

La estimación que se hace sobre la capacidad de pago de la empresa para generar dicho flujo de efectivo en el futuro y así liquidar las obligaciones financieras solicitadas; se realiza con base en el desempeño histórico, relaciones comerciales y financieras, condiciones macroeconómicas, que trata de implementar lo más acertado posible el destino que se le dará al crédito solicitado. Así por lo general la banca presta a alguien de acuerdo con su capacidad de pago, o sea con base no solo en su intención de pagar, sino también en su posibilidad de pago.

Las instituciones que otorgan crédito por lo regular requieren conocer los elementos con los que cuenta la empresa para hacer cumplir estos compromisos, es decir adicional a la garantía de pago que solo cumple la función de mitigar un posible impago es necesario saber con qué fuentes de pago cuenta la empresa, ya que si se presta o impone una obligación tributaria que no se puede cumplir, lo más probable es que no se pague el préstamo, y que existan problemas de insolvencia y legales.

De tal forma que se requerirá conocer al menos dos fuentes de pago que garanticen casi en su totalidad el compromiso contraído, siendo estas principalmente⁴:

- Fuente Primaria de Pago

- Fuente Alterna de Pago

Fuente Primaria de Pago.

Es la fuente de los recursos con los que se espera sea liquidado el financiamiento otorgado, proviniendo por experiencia de las operaciones propias del negocio y ligada generalmente con el destino del crédito. Regularmente debe de ser impulsada de primera instancia por una UAFIR (Utilidad antes de financiamiento e impuestos sobre la renta) positiva vista a través del flujo neto de efectivo que descuenta el flujo de la operación, los impuestos pagados y otros gastos extraordinarios de la empresa.

La *fortaleza* de esta fuente primaria de pago debe evaluarse en base a los factores que la favorecen o inhiben la generación de flujo de efectivo. A continuación se presentan en el cuadro 4 algunos ejemplos de estos.

Es importante mencionar el alto grado de correlación que existe entre el sector de la industria del acreditado y este, ya que movimientos tanto en la *ciclicidad* de la industria así como de la rentabilidad de la empresa, pueden modificar desde el plazo del crédito o la necesidad de una garantía adicional más sólida, hasta el rechazo de la solicitud de crédito por parte del acreedor.

Fuente(s) Alterna(s) de Pago.

Cuando la fuente primaria de pago no se considera suficiente para garantizar el préstamo (capital más intereses) o existe divergencia entra la evolución de la actividad del acreditado y los reportes de las condiciones del sector de la industria en la que se encuentra este; será necesario contar con una fuente alterna de pago de forma categórica, ya que en caso de que el acreditado se encuentre en impago, se deberá reforzar a la fuente primaria que acompañó al primer crédito o en su caso permitir una reestructura donde la fuente alterna de pago se convierta en fuente primaria y fortalezca el nuevo crédito reestructurado, independientemente que se trate del mismo crédito.

Las fuentes alternas de pago que se consideran ante cualquier cambio en la fuente principal de pago son:

- Aportaciones de capital a la empresa.
- Fuentes de fondeo con otras instituciones de crédito.
- Fuente de fondeo con mercado de deuda (pagare, papel comercial, obligaciones privadas, etc.).

Así la fuente alterna de pago en combinación con los términos y condiciones del crédito pactados entre el acreedor y el acreditado deberán complementarse de tal manera que permitan mitigar el riesgo de ser incobrable el crédito, que exista suficiencia para cubrir este y que la fuente tenga la capacidad de una rápida realización. Logrando de esta manera que la fuente alterna de pago se convierta en un referente para otorgar el crédito solicitado por su baja probabilidad de pérdida ante el acreedor.

CUADRO 4 Factores que favorecen o inhiben la generación de flujo de efectivo.

CATALOGACION FACTORES	INTERNOS	EXTERNOS
VENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si cartera es de corto o largo plazo. • Base de clientes es diversificada o concentrada. • La habilidad de la administración ante cambios en las ventas. • Canales de distribución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Variabilidad de las ventas ante cambios de los precios. • Impacto de algún ciclo económico. • Variabilidad ante cambios de los ingresos.
COSTOS Y GASTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Costos en pesos o dólares • Base de proveedores • Respuesta ante las presiones de precio/rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en precios de insumos. • Poder de proveedores hacia la empresa. • Costo en pesos o dólares
CUENTAS POR COBRAR	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia de la cobranza hacia el cliente. • Control en la calidad de la cartera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza de los clientes. • Impactos de los cambios económicos en los clientes.
INVENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Poder hacia el proveedor. • Existencia de propiedad en la fuente de abasto. • Capacidad para dar salida a los inventarios. • Método de control de inventarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poder del proveedor hacia el acreditado. • Porcentaje de maquila o productos con algún tercero.
CUENTAS POR PAGAR	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de proveedores. • Poder hacia el proveedor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poder del proveedor hacia la empresa. • Lealtad de la base del proveedor.

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Calificación de riesgo

La calificación de riesgo trata de definir la calificación asignada a cada caso en particular comprendido en la cartera de crédito, realizando dicho control de forma oportuna y contando con un indicador que cuantifique los problemas potenciales y reales del acreditado así como la instancia que facultará cada caso.

La asignación de esta calificación debe basarse en evidencia tangible (hechos, estimaciones respaldadas y/o información documentada y confiable) y no en opiniones subjetivas y/o expectativas de lo que puede o no suceder.

A cada factor de riesgo analizado en el *Marco Analítico de Crédito* (Experiencia de pago, Grado de evidencia de la información, Conocimiento del cliente, Tipo de administración, Toma de decisiones, Operación histórica, Flujo neto histórico, Liquidez, Apalancamiento, Rentabilidad y Eficiencia, Posicionamiento de la empresa, Fuente primaria de pago, Fuente alterna de pago) se le asigna una calificación así como a la operación en su conjunto para obtener de manera ponderada una calificación final que determinara el nivel de riesgo del acreditado.

CUADRO 5 Calificación del riesgo.

Ítem Calificación	Conducta	Capacidad de pago	Capacidad de endeudamiento	Condiciones macroeconómicas	Capacidad de pago proyectada
Excepcional	Sobresaliente	Excelente	Excelente	Sobresaliente	Excelente
Superior	Muy Buena	Muy Alta	Muy Alta	Muy Buena	Muy Alta
Bueno	Favorable	Alta	Alta	Favorable	Alta
Adecuado	Cuestionada sin riesgo	Aceptable	Aceptable	Cuestionada sin riesgo	Aceptable
Debilidad potencial	Muy cuestionada	Insuficiente	Insuficiente	Muy cuestionada	Insuficiente

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA BANCOMER, Comunicación Interna 2012.

Estructuración del crédito

La estructuración de crédito determina las características de los créditos, estableciendo una serie de cláusulas en los contratos que buscan proteger y mejorar el riesgo asumido por el acreedor bajo condiciones que faciliten el cobro por la vía ordinaria, adecuando cada crédito a las necesidades, situaciones particulares y capacidad financiera del acreditado; todo esto con el fin de incentivar que se pague el crédito en los términos pactados.

Entre los llamados *covenants financieros* o condiciones de hacer, encontramos:

- Limitaciones al endeudamiento.

- Limitaciones a la desinversión.

Por otra parte los *covenants no financieros* al igual que los *covenants* buscan incluir en el contrato una serie de cláusulas especiales con el fin de asegurar la operación, el crédito, la información prestada y reducir riesgo de impago; dentro de estas cláusulas especiales encontramos⁴:

- La cláusula *Negative Pledge* prohíbe al acreditado gravar de cualquier forma su patrimonio en aseguramiento de obligaciones contraídas con futuros acreedores, quedando especialmente prohibida la constitución de gravámenes reales.
- La cláusula *Pari Passu* establece que las obligaciones del acreditado, según el contrato, se considerarán en igualdad de prelación, es decir, que si quiere tomar cantidades a crédito debe garantizar tanto éstas como las que se deriven de ellas.
- La cláusula *Material adverse change* específica que se puede incluir en los contratos de préstamo a los prestamistas un grado de protección frente a los cambios significativos que tienen o pueden tener un efecto negativo en el negocio, los activos y la condición financiera del acreditado.

3. RECOMENDACIÓN.

Como resultado del análisis global efectuado, se debe elaborar una recomendación sobre la viabilidad de la propuesta de riesgos de acreditado basada en los elementos que se presentaron en el punto dos, detallando en forma concreta las razones por las cuales se debe asumir el riesgo de otorgar el crédito a pesar de los riesgos existentes.

Los resultados del análisis deben plasmarse en los Formatos Oficiales para su presentación, que varían según la institución pero que en la mayoría de los casos se le conoce como Propuesta de Riesgos, con los términos y condiciones de la operación y sus anexos respectivos.

Adicional a la calificación que se asignó al estudio del acreditado y dentro de la propia recomendación que será presentada al comité que sancione la propuesta de crédito se recomienda tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Puntos débiles o Riesgo crítico. En este apartado se deberá citar todos aquellos aspectos que puedan afectar la liquidación oportuna de las obligaciones financieras actuales y/o solicitadas como las:
 - Identificadas en el proceso de análisis del otorgamiento de crédito.
 - Eventos o circunstancias cuya posible ocurrencia sea probable y que al suceder afecte la fuente primaria de pago.

2. Puntos fuertes o Mitigantes. En este apartado deberá citarse:
 - Las principales fortalezas y ventajas competitivas identificadas en el marco analítico del crédito.
 - Por cada punto donde se observe debilidad o riesgo crítico, cuales son las acciones a realizar para abatir la probabilidad de ocurrencia de dicho evento.

Tratándose de un crédito que no presente puntos fuertes, se deberá indicar la fortaleza y capacidad del solicitante para absorber el impacto en el pago de las obligaciones financieras actuales y solicitadas.

3. Detonadores. En este apartado se debe especificar los indicadores del marco analítico que sean relevantes y que al alcanzar un determinado nivel constituyan una alerta que active la adopción de acciones preventivas. Estos deben de ser cuantificables, sencillos de detectar y dar seguimiento, a fin de que sean una herramienta que permita anticiparse a posibles contingencias.

CONCLUSIONES.

El acceso al financiamiento es un proceso importante en el desarrollo de las economías a nivel mundial, si bien existen posiciones encontradas entre la relación financiamiento-crecimiento, se puede dejar asentado que la empresa en determinado momento requiere de financiamiento y que el obtener el mismo, permitirá la expansión mediante el incremento de su capacidad productiva que sin duda llevara a un incremento en el empleo y por ende crecimiento para la economía, sin olvidar que todo otorgamiento de crédito por parte de la banca cualquiera que sea su naturaleza y el origen de su fuente de liquidez, tiene que someterse a los procesos de negociación y de asignación de recursos.

Disponer de información básica para cualquier actividad que realiza la sociedad, es indispensable para dirigir un proyecto en mente por el camino correcto, si se cuenta con información asimétrica, deficiente y de mala calidad, esta nos llevará a condiciones donde se verá favorecido un pequeño sector de la población y por ende ocasiona distorsiones en el mercado. Estas distorsiones en el caso de los créditos bancarios afectarán la inversión productiva y a las pequeñas y medianas empresas, ya que se dispondrá de información limitada que ocasionará acudir a instancias inapropiadas para el tipo de financiamiento que se requiere y paralelamente la capacidad de pago se vea afectada para los compromisos de corto plazo.

Si se llega a una homologación de la información para todos los participantes en el mercado, los bancos en este sentido tendrán un papel importante para la economía y estarán involucrados en actividades económicas de forma eficiente tales como la creación de dinero, la liquidación de pagos, la intermediación del crédito y la transformación de vencimientos; esto durante el tiempo que la gente tenga la expectativa de una información simétrica continua, además de que se siga utilizando dinero como medio de intercambio por la seguridad que ofrece para los individuos, empresas y gobiernos por igual.

Dicha homologación de la información aplica de la misma forma para los elementos administrativos que se dieron a conocer en el segundo capítulo de este trabajo, ya que son indispensables para iniciar cualquier relación de financiamiento entre la banca y la empresa. Es de destacar que en la actualidad se están generando procesos dentro de las instituciones y normados a su vez por la CNVB para que la información solicitada sea la misma dentro de las instituciones financieras, así al conocer dichos requerimientos se tendrá la certeza de que se reducirá tiempo y a largo plazo sin duda esta estandarizado el conocimiento de la población.

Adicional a los requerimientos administrativos mencionados en el párrafo anterior, es importante mencionar los principales factores que toma en cuenta el sistema bancario para poder ser sujeto de crédito, ya que no es evaluado únicamente por la

posición financiera de la empresa, también se debe considerar las condiciones macroeconómicas y las fluctuaciones del sector en el que se encuentra esta; por citar un ejemplo: si se percibe que el sector se encuentra en descenso y a su vez la empresa no requiere de un financiamiento de forma anticipada, será conveniente esperar a que este ciclo este en época de ascenso ya que el costo del crédito será menor por el riesgo asociado a un impago, como la empresa se encuentra inmersa en un sector de ascenso seguro tendrá capacidad para sus compromisos de corto plazo lo cual disminuye el riesgo.

Por otra parte se sabe que el proceso de crédito para un amplio sector de la población es desconocido ya que solo se acude a la firma de los contratos una vez que se aprobó la solicitud previo desembolso y por ende nunca se tuvo intervención durante su instrumentación si el comité no lo requirió; de acuerdo a lo anterior se pudo notar los pasos que son analizados y el proceso de crédito iniciando desde la entrega de la información hasta la fijación de fecha de firma, una vez que se autoriza los contratos para la firma, se puede mencionar que se cierra el círculo de estudio para el desembolso y que lo mencionado en el capítulo tercero parte de la información básica que se analiza en los comités de créditos correspondientes.

Así se concluye con un análisis de los principales requerimientos que requiere la banca en México para ser susceptible al crédito, es de mencionar que el conocimiento de estos no implica un otorgamiento seguro, pero sin duda facilitara el camino de las pequeñas y medianas empresas respecto al cuidado y manejo que deben tener de las distintas razones financieras que se obtiene de sus estados financieros, sin olvidar que la calidad de información lo más apegada a la realidad generara resultados altamente confiables y por consiguiente un alto grado de manejo en las decisiones a largo plazo.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Silvia (2001), ***El papel de la Política Industrial en México en un Contexto de Apertura Comercial 1986-1997***, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, UNAM, México.
2. Altamirano Viridiana (2012), ***Las Sociedades de Información Crediticia; auxiliares del SAT para localizar contribuyentes y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.***, Tesis para obtener el grado de Maestría en Administración Fiscal, Universidad Veracruzana, México.
3. American Chamber/México (2012), ***Crecimiento y profundización del sector financiero en México***, D.F., México.
4. Asociación de Bancos de México(ABM), ***La Banca en México: Breves Síntesis de Grandes Transformaciones (1982-1996)***, en www.abm.org.mx/oldsite/banca_mexico/historia.htm
5. Banco Interamericano de Desarrollo (2005), ***Desencadenar el Crédito: Como ampliar y estabilizar la banca***, Washington D.C.
6. Bleger L. y Rozenwurcel G. (2000), ***Financiamiento a las PyMEs y cambio estructural en la Argentina. Un estudio de caso sobre fallas de mercado y problemas de información***, Desarrollo Económico: Revista de Ciencia Sociales, Vol. 40, Buenos Aires, Argentina.
7. Bodie Zvi y Merton Robert C. (2003), ***Finanzas***, Editorial Prentice Hall, México.
8. Cabrera Sergio (2004), ***Construcción institucional del sistema financiero mexicano, 1854-1955***, Economía Financiera Contemporánea Vol. 4, UNAM, México.
9. Calva José Luis (2007), ***Financiamiento del crecimiento económico***, Agenda para el desarrollo Vol. 6, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa-UNAM, México.
10. Correa Eugenia (2004), ***Reforma financiera en México***, Economía Financiera Contemporánea Vol. 4, UNAM, México.
11. De la Fuente Marta y Echarri Alberto (1999), ***Modelos de Contratos Internacionales***, 3ra edición, FC Editorial, España.
12. Escoto Roxana (2007), ***Banca Comercial***, Segunda Reimpresión, Editorial Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
13. Estupiñan Rodrigo y Estupiñan Orlando (2006), ***Análisis Financiero y de Gestión***, 2da Edición, Ecoe Ediciones, Colombia.

14. Granados María Antonieta (2007), **Liderazgo Emprendedor**, Cengage Learning Latín América.
15. Guillen Arturo (2000), **México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo**, Plaza y Valdés Editores, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
16. Hamilton Nora (1983), **Estado y burguesía en México. 1920-1940**, Cuadernos Políticos No 36, D.F., México.
17. Hernandez Ruben (2007), **Experiments in Financial Liberalization: The Mexican Banking Sector**, Federal Reserve Bank of St. Louis Review Vol. 89.
18. Inessa Love and Nataliya Mylenko (2003), **Credit Reporting and Financing Constraints**, The World Bank, Policy Research Working Paper Series No 3124, Washington D.C.
19. Levy Noemí (2004), **Financiamiento de la inversión en México**, Economía Financiera Contemporánea Vol. 4, UNAM, México.
20. Levy Noemí (2007), **Financiamiento del crecimiento y disponibilidad de créditos bancarios**, Agenda para el desarrollo Vol. 6, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa-UNAM, México.
21. Lobato Ernesto (1945), **El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925**, Fondo de Cultura Económico, México.
22. Maya Claudia (2004), **Banca Extranjera en México**, Economía Financiera Contemporánea Vol. 4, UNAM, México.
23. Moreno-Brid Juan Carlos y Ros Jaime (2004), **México: las reformas del mercado desde una perspectiva histórica**, Revista de la CEPAL Vol. 84.
24. Ortiz Joan (2011), **Operaciones auxiliares de gestión de tesorería**. Editorial Editex, España.
25. Sánchez Genaro (2007), **Perspectivas de las Micro y Pequeñas Empresas como factores del desarrollo económico de México**, en: <http://www.economia.unam.mx/profesor/barajas/perspec.pdf>
26. Sicilia Jorge (2010), **La función de la Banca para la estabilidad y el crecimiento económico**, Seminario IPAB, Club de Banqueros, México.
27. Solórzano María del Carmen (1982), **Nacionalización bancaria**, Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal No 7, México.
28. Stephen Haber (2004), **Political Competition and Economics Growth: Lessons from the Political Economy of Banking in Mexico and the United States**, Stanford University.

29. Tello Carlos (1984), ***La nacionalización de la banca en México***, Siglo Veintiuno Editores, México.
30. Turrent Eduardo (2007), ***Historia Sintética de la Banca en México***, Banco de México.
31. Van Horne James y Wachowicz John Jr. (2002), ***Fundamentos de administración financiera***, Editorial Pearson Educación, México.
32. Villegas Eduardo y Ortega Rosa María (2002), ***El Nuevo Sistema Financiero Mexicano***, Ed. Mc Graw Hill, México.